

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinaria de 25 de agosto de 2022

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veinticinco de agosto de dos mil veintidós**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro y D. Raimundo Díaz Díaz (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); Dña. Patricia Serna Mena y D. Alejandro Álvarez Álvarez (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.-

Previo renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de julio de 2022.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno. Sí, ahora, perdón. Como decía, vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de agosto, y el primer punto del orden del día la aprobación del acta del Pleno ordinario del 28 de julio de 2022. No sé si hay alguna cuestión que quieran comunicar o manifestar, o se aprueba. Se aprueba el acta.”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 1061600LZ. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) AÑO 2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz y Martínez Llosa (total **quince votos a favor** de PSOE, FORO, Plataforma Vecinal de La Fresneda y Concejala no adscrita); los votos en contra de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **diez votos en contra** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero y Concejales no adscritos); no produciéndose abstenciones, **aprobar** la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 17 de agosto de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de agosto de 2022, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Tras las últimas elecciones celebradas en mayo de 2019, el nuevo equipo de gobierno tenía entre sus objetivos abordar los cambios precisos en el organigrama municipal de diversos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

servicios para adecuarlo a las necesidades municipales actuales.

Por ello, se proponen las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo que se entienden no supondrán una gran repercusión presupuestaria ya que se verán compensadas con las amortizaciones y las modificaciones que más adelante se indicaran.

En primer lugar, la situación de conflictividad y de cierto desorden en el funcionamiento del Servicio de Policía Local, que se puso de manifiesto en los últimos años, aconsejó priorizar la reorganización de este Servicio en orden a buscar una mayor eficacia y eficiencia de las labores que presta este cuerpo policial. Con este objeto, entre otros, se llevó a cabo una reestructuración profunda de los turnos y se varió el sistema de asignación de determinados cometidos de manera exclusiva, pudiendo contar de esta manera con agentes que con el anterior sistema tenían muy limitadas sus prestaciones de una manera muy poco eficiente. A estos cambios se sumaron otras medidas como por ejemplo la fijación de un calendario anual, el control de ausencias a través del portal del empleado público, el control de presencia mediante el fichaje táctil y la creación de una Bolsa de empleo de agentes interinos destinada a la cobertura de los puestos en época de vacaciones y ausencias y bajas de larga duración que, junto con una adecuada dotación de medios materiales, han venido permitiendo prestar un servicio más eficiente con los medios personales de que se dispone.

Esta reestructuración de la plantilla de la Policía Local de Siero ha de tener continuidad, resultando en el actualidad la existencia de un buen número de plazas vacantes, concretamente; 1 plaza de Comisario Jefe de la Policía Local, 1 plaza de Inspector, 2 plazas de Subinspector, (cubiertas por dos agentes en situación de comisión de servicios) y 6 vacantes de Agente de la Policía Local, algunas de las cuales se han demostrado innecesarias para el correcto funcionamiento del Cuerpo ya que su falta de cobertura no ha incidido sobre la adecuada prestación del servicio.

Respecto de la plaza vacante de Comisario Jefe, resulta que la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, prevé, en su artículo 17 que esta categoría

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

“solo podrá existir en los concejos de más de 100.000 habitantes o en aquellos de población inferior, previo informe de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias”, de lo que se extrae que este puesto no es de existencia obligatoria en un municipio como el de Siero y dado que diversas circunstancias han llevado a que en este momento esta plaza se encuentre vacante debido a que quienes en su día han venido desempeñando, por libre designación, este puesto de trabajo no cumplieron las expectativas y objetivos fijados cuando se decidió su creación y cobertura (con anterioridad a la promulgación de la Ley 2/2007, de 23 de marzo) se entiende que se puede prescindir de esta figura, amortizándola, máxime si tenemos en cuenta que el funcionamiento de la Policía Local ha mejorado ostensiblemente desde las fechas en las que este puesto se encuentra sin cobertura y que sus funciones pueden ser asumidas por quien ocupe en un futuro próximo el puesto de Inspector de la Policía Local de Siero, actualmente vacante y que, conforme a la precitada Ley puede ejercer la Jefatura del Cuerpo cuando no existan las categorías de Comisario Principal, Comisario e Intendente, como sería el caso.

Asimismo, se considera oportuno, para dar continuidad a la tan mentada reestructuración del Cuerpo de la Policía Local de Siero, la amortización de 5 plazas de Agente, (vacantes 3 de ellas por jubilaciones producidas en los últimos meses y otras 2 por la declaración de Agentes en situación de excedencia voluntaria al haber obtenido plaza en otra Administración), cuya existencia no se considera útil y necesaria para la estructura de la Policía Local que este Equipo de Gobierno desea, ya que tratándose de plazas vacantes desde hace un tiempo su falta de cobertura no daña la correcta prestación del servicio.

Por otro lado, siguiendo con la voluntad municipal de racionalización y optimización de la plantilla municipal, y con el objeto de contar con una óptima adecuación de los recursos humanos que garanticen eficiencia y calidad en el servicio público que se presta a la ciudadanía, se contempla un reestructuración complementaria de los Servicios Municipales, más allá de la ya iniciada con la Policía Local, que permita dar respuesta a las nuevas y más complejas obligaciones y responsabilidades que derivan de las disposiciones legales emanadas tanto del Estado como de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Comunidad Autónoma, que atribuyen a los Municipios nuevas y complejas competencias y servicios.

En este sentido el Ayuntamiento presenta una carencia de personal técnico de nivel A1, sobremanera teniendo en cuenta que algunos de los titulares de este grupo de clasificación, que se encuentran próximos a la edad de jubilación o se han jubilado recientemente, ocupan Jefaturas de Servicio.

Así, la previsiblemente próxima jubilación del funcionario titular del puesto de Jefe del Servicio Presupuestario hace necesaria la reorganización este Servicio que cuenta en la actualidad con un Auxiliar Administrativo de Administración General y el referido Jefe de Servicio.

Consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local se produjeron modificaciones en el alcance del control interno encomendado a la Intervención Municipal. Desde el punto de vista técnico, el control interno se estructura en dos modalidades, función interventora y control financiero. Asimismo, éste se configura en dos regímenes de ejercicio diferenciados: el control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambos, el control de eficacia.

La función interventora ha venido siendo desempeñada por el personal técnico de la Intervención Municipal pero el control financiero ha supuesto un incremento notable de la carga de trabajo, puesto de manifiesto en el retraso de la ejecución de los Planes de Control de los ejercicios 2021 y 2022 que todavía no han podido ser ejecutados en su totalidad.

Además, dado que depende de la Intervención Municipal la llevanza de la Contabilidad Municipal, que es la que permite obtener la información económica necesaria para el desarrollo de la gestión municipal, se hace necesario que desde dicho departamento se asuma la realización de funciones de apoyo en labores que requieran acceso a dicha información, tales como la elaboración del presupuesto o la justificación de subvenciones.

En consecuencia, se propone la creación de una plaza de Técnico de Administración General, con titulación de carácter

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

económico, adscrito al Servicio de Intervención, que sirva de apoyo la Intervención Municipal en la elaboración y propuesta de informes en materia de control financiero, la colaboración con el resto del personal de Intervención en el ejercicio de la función interventora y la elaboración de informes en materia económico-financiera, puesto que convivirá con la existencia del Jefe del Servicio Presupuestario hasta la jubilación de su titular, plaza que, una vez esto suceda, está llamada a extinguirse, atribuyéndose al área de Intervención las funciones en materia presupuestaria de la Oficina de Gestión Presupuestaria y adscribiéndose entonces al Servicio de Intervención el puesto de Auxiliar Administrativo hasta ahora en vinculado a la Oficina de Gestión Presupuestaria.

Por otro lado, la reciente jubilación del Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor ha generado la vacante de esta plaza, lo que hace preciso la determinación del puesto de trabajo que ha de asumir las funciones que hasta ahora se han venido desarrollando en esta Oficina, (a la que se encuentra adscrita además un puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General), siempre teniendo en cuenta que esta materia no es competencia municipal tal y como establece la legislación de régimen local y que tampoco parece objetable que estas labores se desarrollen por un Técnico de Administración General, lo que permitirá la amortización del puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor, encomendándose, como digo, estas funciones a un Técnico de Administración General.

En otro orden de cosas, la actual Sección de Obras y Servicios precisa de una reorganización que permita dar continuidad a la diversidad de asuntos que en ella se gestionan, lo que supone una sobrecarga de responsabilidades y funciones del personal adscrito a la misma, que se ha demostrado insuficiente para dar respuesta a las cada vez mayores responsabilidades asumidas por este Ayuntamiento.

Por ello, se propone el desdoblamiento de esta Sección en dos Secciones:

La primera pasará denominarse Sección de Obras e Infraestructuras Municipales, y a la que se hallarán adscritos el actual puesto de Jefe de Negociado de Obras y una plaza de Técnico de Administración General, con Jefatura de Sección, de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

nueva creación, que se responsabilizará de toda la tramitación relacionada con las infraestructuras y servicios municipales, incluida la aplicación de las ordenanzas municipales correspondientes. Será también su responsabilidad todo lo relacionado con la tenencia de animales domésticos. Además tendrá encomendada la coordinación jurídica con los servicios de Medio Ambiente y de Urbanismo en la medida en que fuera necesario. Será responsable de todo lo relacionado con el medio ambiente urbano y la lucha contra el cambio climático, y, en general, cuantos trámites tengan que ver con el trabajo de dicha área.

Por otro lado, la Administración electrónica en tanto que modelo de Administración pública que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para desarrollar su actividad, tanto en las relaciones con los ciudadanos, en su actividad interna como en las relaciones con otras administraciones supone un gran esfuerzo en cuanto a su correcto funcionamiento. Su objetivo es el de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos así como reforzar el apoyo a las políticas públicas, a través de un procedimiento exclusivamente electrónico más ágil, transparente y con menor carga burocrática que trae consigo la obligaciones de manejar distintas aplicaciones informáticas. Además, la Administración electrónica exige un nuevo modelo de atención a la ciudadanía.

La Administración electrónica es un concepto amplio, multidisciplinar, en el que además de los aspectos tecnológicos y organizativos, es muy importante la seguridad jurídica.

Sin duda alguna la puesta en marcha de la Administración electrónica constituye uno de los mayores retos municipales y aun cuando en este Ayuntamiento su implantación se inició ya al inicio del presente mandato, su definitiva y correcta implantación requiere un cambio organizativo y nuevas aptitudes que permita acometer los cambios necesarios para su funcionamiento, de modo que podamos ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de relacionarse con este Ayuntamiento de manera electrónica, garantizando una administración más eficiente, eficaz, cercana y transparente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Por ello, en segundo lugar, se propone la reconversión del puesto de Técnico de Administración General, Jefe de la actual Sección de Obras y Servicios, en Jefe de la Sección de Atención al Ciudadano (SAC).

En esta Sección se incluirán los actuales Negociados de Registro, Ordenanzas, Estadística, Comercio y Tráfico y Centro de la Oficina de Información al Consumidor, con las funciones que hasta ahora han venido asumiendo, adscribiéndose a la misma, en consecuencia, los puestos que la actualidad presentan servicios en los citados Negociados, esto es, 5 Auxiliares Administrativos de Administración General y 3 Administrativos Jefes de Negociado, más el puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Centro de la Oficina de Información al Consumidor, dado que será esta Sección la que asumirá las labores del puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor, a extinguir.

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 69 confiere a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) la consideración de instrumento para la planificación de los recursos humanos con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Siendo por tanto la RPT el instrumento técnico de ordenación del personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Visto que se ha procedido a cumplir el trámite de negociación en el seno de la Mesas Generales de Negociación de Materias Comunes y de Funcionarios celebradas los días 11 y 16 de mayo, en las que se han alcanzado acuerdos parciales entre las partes.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, formulo al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Primero.- Amortizar el puesto de Comisario Jefe de la Policía Local de Siero, vacante.

Segundo.- Amortizar cinco puestos de Agente de la Policía Local, vacantes.

Tercero.- Amortizar el puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor, vacante.

Cuarto.- Crear un puesto de Técnico de Administración General (servicios económicos).

Quinto.- Crear un puesto de Técnico de Administración General (servicios jurídicos).

Sexto.- Como consecuencia de dichas medidas la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

a) Supresión del puesto identificado con el código G10001, denominación Comisario Jefe de la Policía Local.

b) Supresión de cinco puestos de los identificados con el código G10004, denominación Agente de la Policía Local.

c) Supresión del puesto identificado con el código F02001, denominación Director del Centro de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

d) Creación de un puesto de Técnico de Administración General (servicios económicos) con el código C11303, cuyas características en cuanto a funciones son idénticas a los otros ya existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación: Técnico de Administración General (servicios económicos)

Titulación: Título Universitario de Grado o de Doctor/a, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente. En el caso de las titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Código C11303 Tipo de Colectivo (CO): L (indistinto)

Dotación: 1

Nivel de Complemento de Destino: 24

Elementos del complemento específico: responsabilidad, dificultad técnica, penosidad y peligrosidad (R, DT, PP).

Importe anual del Complemento Específico: 14.747,39€

Tipo de puesto: singularizado

Forma de provisión: concurso

AD: A3

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Grupo de titulación: A1

CO: F

e) Creación de un puesto de Técnico de Administración General con el código B11303, cuyas características en cuanto a funciones son idénticas a los otros ya existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación: Técnico de Administración General (servicios jurídicos)

Titulación: Título Universitario de Grado o de Doctor/a, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente. En el caso de las titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Código B11303 Tipo de Colectivo (CO): L (indistinto)

Dotación: 1

Nivel de Complemento de Destino: 24

Elementos del complemento específico: responsabilidad, dificultad técnica, penosidad y peligrosidad (R, DT, PP).

Importe anual del Complemento Específico: 14.747,39€

Tipo de puesto: singularizado

Forma de provisión: concurso

AD: A3

Grupo de titulación: A1

CO: F

f) Transformar el puesto de Técnico de Administración General, Jefe de la Sección de Obras y Servicios con el código B15001, en Jefe de la Sección de Atención Ciudadana, adscribiendo a esta Sección los puestos con código B15201, B15002 (2), B11101, B11102, B11201, B11202 y F02002.

g) Crear la Jefatura de Sección de Obras e Infraestructuras Municipales adscribiendo a esta Jefatura el puesto de nueva creación con código B11303, así como el puesto con el código B15101.

Octavo.- Iniciar expediente para la modificación de la plantilla presupuestaria del personal funcionario, mediante la amortización de 5 plazas de Agente, 1 plaza de Comisario y el puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor liberando los créditos correspondientes a dichas vacantes y la creación de 2 plazas de Técnico de Administración General.

Noveno.- Esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, salvo en lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

referente a la creación y transformación de puestos de Técnico de Administración General y la consiguiente reorganización municipal, que queda condicionada a la entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2023.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Felipe, ¿alguna intervención en este punto? ¿Quieren intervenir? Mapi.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Buenos días, bueno, muchas gracias. Bueno, en mi exposición voy a referirme a este punto del orden del día, pero indudablemente este punto está directamente relacionado con los otros dos puntos siguientes. Respecto a la propuesta que se nos traslada, vemos conveniente la creación de dos puestos de técnico de administración general, pero nos parece claramente escaso. En esta propuesta, cómo no, incluye la amortización, o sea, la supresión de, por un lado, el puesto de director del Centro de Oficina de Información del Consumidor, el puesto de Comisario Jefe de la Policía Local de Siero, y por otro lado, la supresión de cinco puestos más de agente de Policía Local. En la propuesta dice, hay seis vacantes de agentes de la Policía. Claro, si no se convoca oferta pública de empleo, y en eso estamos de acuerdo, pero la propuesta también dice que no son necesarias cubrir para prestar un servicio adecuado. Y aquí no estamos de acuerdo, porque efectivamente, para dar un servicio adecuado a los vecinos de Siero, estas plazas si se han tenido que cubrir, ¿pero cómo se han cubierto? Bueno, pues se han cubierto de manera precaria, a través de una bolsa temporal mediante interinos. Su plan es que estén interinos durante 3 años en contrato eventual. ¿Y después qué hacemos, volvemos a coger interinos y que aprendan otra vez desde cero? Entonces en qué quedamos, ¿se necesitan policías o no se necesitan? Seguimos hablando del absentismo laboral. Dice el señor Alcalde que está en un 20%. Y yo le recuerdo que estar de baja médica, tener vacaciones, son circunstancias lícitas y a cualquier trabajador, independientemente del puesto que ocupe en el Ayuntamiento, ese es su derecho. Nuestro Grupo municipal lleva pidiendo que aumente el número de agentes en Siero desde que entramos en el anterior mandato en el Ayuntamiento. ¿Y usted qué hace? Pasarse por todas las televisiones de España que puede, y deja en ridículo a este concejo, porque se lo digo sinceramente, hemos pasado vergüenza ajena. Le dijimos un montón de veces, y me consta que no solo desde este Grupo, que si hay agentes que no cumplen con su obligación, nosotros le acompañamos a denunciarlo. Pero no, eso no se produce y bueno, ya me explicara el porqué. Por otro lado, cambiando de tema, mientras en todo el territorio nacional del que formamos parte, en 2021 vuelven a aumentar las reclamaciones contra servicios financieros, los recibos de luz, de gas, telefonía, protección de datos, resulta que desde el equipo de Gobierno se apunta a que la Oficina de Información del Consumidor cuesta, cuesta mucho, unos 90.000 euros. Vemos un servicio público de gran valor, que está ahí para cualquier vecino de Siero que lo necesite, que viene a costarle a cada vecino poco más de un euro y medio al año, y se nos propone suprimir la plaza de director de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Oficina de Consumo, aprovechando que se jubila. Eso sí, mantenemos la construcción de carriles bicis precarios, que pocos o nadie quieren usar. En cuanto a la RPT, llevamos solicitándola desde el comienzo de mandato, y el Equipo de Gobierno nos trae cambios continuos, la RPT que supuestamente fue encargada a una consultora, que no se comparten ni con los grupos de la oposición ni con los sindicatos. Y en definitiva, el panorama es este: eliminamos y destruimos empleo público y lo suplimos con empleo temporal y de interinos, eliminamos servicios esenciales y bajamos la calidad de los que existen. Desde luego que es lícito que el Equipo de Gobierno siga su hoja de ruta, pero más lícito es aún que Ciudadanos desde la oposición, no comparta en absoluto esta propuesta.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias Mapi.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Vamos a mantener el voto en contra, que ya expresamos en Comisión, y lo hacemos porque no podemos estar de acuerdo con la propuesta que se presenta, una propuesta que supone por una parte la merma de los servicios públicos y la precarización de los mismos, con una eliminación encubierta de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, donde la persona que queda va a tener que asumir todas las funciones, funciones que antes realizaban dos personas, y además se le asigna a otro a otro servicio, con lo que entendemos también recibirá nuevas funciones. Ya lo hizo usted, ya eliminó usted la Oficina de Normalización Lingüística, tenemos una situación de los servicios sociales precaria con una falta de personal evidente. El Centro Asesor de la Mujer o los servicios municipales relacionados con la igualdad carecen, por ejemplo de una agente de igualdad, como tienen otros ayuntamientos. En definitiva, está usted proponiéndonos que sigamos mermando los servicios públicos en lugar de fortalecerlos. Y además en la propuesta añade la eliminación de cinco puestos en agentes de Policía más la del comisario jefe, en lo que sigue, con lo que siga usted con su escalada en la vendetta personal que tiene contra la Policía, ya se lo dijimos en algún otro pleno. Seguimos alejándonos de los ratios que recomiendan tanto la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que pertenecemos por cierto, como la Unión Europea en la relación agentes por habitante de la Policía Local, y no sabemos quién se va a dedicar a las funciones que la ley encomienda a la Policía, como son el auxilio a la ciudadanía, las patrullas preventivas o la regulación del tráfico. En febrero del 21 ya trajo usted la amortización de varias plazas de Policía Local, y ya le mostramos los datos que bueno, que venían, que veníamos observando de reducción de agentes. Cuando este municipio entró en la categoría de municipios de más de 50.000 habitantes, tendíamos 54 agentes de Policía para un total de 65 personas en la plantilla de la Policía, y ahora vamos a quedar con 37, perdón con 32 agentes. Creemos que así no se puede dar un servicio adecuado, un servicio que además entendemos muy necesario, y no solo lo creemos nosotros, sino ya entonces, en febrero del 21, le decía un representante sindical acerca de la reducción de agentes de la Policía, que con menos agentes era complicado establecer turnos. Ahora no solo va a ser complicado, sino va a ser prácticamente imposible si además eliminamos cinco agentes, cuando lo que deberíamos es estar creando plazas. Por todo ello, como decía al principio, vamos a mantener el voto en contra de la Comisión, gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, buenos días, la misma línea que se viene expresando el resto de grupos, creemos que hay una dinámica clara de destrucción de empleo público en todos los departamentos del Ayuntamiento, una clara apuesta por la privatización continuada, y además, ya dando un paso más, y atacando directamente a personas que están en situación de baja médica o que disponen de les horas sindicales. Creemos que el respeto, precisamente, a las decisiones médicas que hagan que ciertas personas tengan que dejar de trabajar o que puedan ejercer sus derechos sindicales, tien que estar ese respeto por encima de cualquier otra decisión y nos preocupa, esta dinámica, como digo. También nos preocupa el que ya se habla abiertamente de que se va a cubrir con interinos algo como son les vacaciones, algo que lógicamente, tien que ser estructural, la propia plantilla tien que tener capacidad pa dotarse de vacaciones, y que además ye claramente previsible. Por tanto, como les dijimos cuando ya hicieron otra aprobación, la ley en estos puntos ye muy clara y las responsabilidades también. Y luego, aparte de estes eliminaciones que se hacen, esta transformación que se pretende hacer de la Oficina del Consumidor, también nos preocupa, porque la Oficina del Consumidor juega un papel muy importante, especialmente en el grueso de les reclamaciones que son contra eléctriques, contra bancos, contra telefóniques, y que lo usa gente que no puede disponer de servicios jurídicos pagándolos, con lo cual lo que hacemos ye dar más poder a ciertas empresas y dejar más débil a la ciudadanía, que a su vez ye la más débil de nuestro municipio. No entendemos esta dinámica, el coste ye un coste totalmente asumible y lógico, y por tanto sí queremos que se debe de cambiar completamente la dinámica, apostar de verdad por lo público y dejar de atacar de forma continuada al empleo público.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. ¿Alguna intervención más?.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Hola, buenos días a todos. Bueno, desde nuestra agrupación, el punto que se nos trae aquí de esta modificación de la RPT, no podemos estar más en contra de ella. Por una parte vemos cómo la Oficina del Consumidor, ya desde hace tiempo, venía trabajando con tres personas, observamos que quedan dos. Luego el resto de las agrupaciones también se juntaron en esa crítica de que era una de los servicios que mejor funcionaban, la población de Siero así también se expresó. Se les remitió que se potenciara, no que se redujera ni que se cambiara, y lo que nos hemos encontrado después de varias actuaciones y preguntas, pues es que vemos que se está mermando como otro tipo de servicios que hemos ido observando. Es verdad que ahora tenemos que poner la voz en alto, porque parece que ahora ha optado por dismantelar todo aquello que el PP había ido creando a lo largo de este tiempo, la oficina de OMIC, la Oficina de Turismo tampoco, la tiene usted cerrada, incluso el cuartelillo de Lugones también pertenece cerrado, y lo digo porque así también enlace con la siguiente propuesta que vemos este documento. Que al final es claramente ya no es ni encubierto, sino que directamente está dismantelando la Policía, como así eran, sus anuncios continuos por prensa, que por cierto, no nos gusta que el Alcalde, y lo digo como ciudadano, no solo como agrupación, salga por los medios de comunicación en enfrentamientos, sino que lo que queremos es que nuestro Alcalde, el que nos representa a todos, a mí también, o a nosotros también, salga con noticias buenas, como puede ser

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

la creación de empleo, la potenciación que hace muy bien de Amazon, y que vemos casi todos los días por los periódicos. En este aspecto, tenemos que decir que la Policía Local es nuestra policía, que parece que se nos olvida, que es la nuestra. No solo debemos de defenderla ni apoyar ni dotarla de los medios, sino que debemos de tener un servicio acorde. Y no nos valen más motos. No, es que con menos agentes tenemos mejor servicio. Mentira, lo hemos dicho educadamente, hemos esperado. Llevamos una gestión, personalmente, creemos que pésima sobre este asunto. Que llevamos todo el mandato, con distintos policías, con distintos comisarios, viendo cómo se reduce, y los servicios al final la comisaria se cierra, la de Lugones está cerrada, la de aquí también. Hay turnos que hay solo una patrulla para todo el concejo, si la hay, y la verdad que no, no se está mejorando, en absoluto se está mejorando. Gastamos dinero con informes, nos valen unos informes, otros informes no nos sirven. Directamente, yo no sé qué decirle, casi vale más que con un par de narices la deshaga, y deje y cierre el tema. Pídele a Barbón, que como en su informe dice que también tiene que dar el permiso, igual que para crearla para deshacerla, y deshágala, y si no, por favor, ponga el número de agentes que tiene que haber, la estructura que tiene que haber, y dé un servicio a los ciudadanos de Siero como merecemos, que somos el cuarto concejo de Asturias. No me creo que se pueda deshacer la Policía ni que se vaya a hacer. Y lo que no vale es estar con esta guerra constante, porque nos está obligando a todos a ser cómplices de una situación en la que ni estamos cómodos ni nos gusta ni podemos serlo. Son todo noticias y cada vez salen distintas y más. Y viendo las noticias últimas que están saliendo, probablemente no sé ahora qué jefe eventual vamos a tener que tener, tendremos que cambiarlo también, iremos por el tercero, cuarto o quinto. No, no sé ya la situación de esto, esto necesita ya una solución. Y no puede ser una desmantelación de la Policía, señor Alcalde. Siero no merece no tener a nuestra Policía. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias Hugo, ¿alguna intervención más? Alex.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Bueno, por mi parte en este punto, señor Alcalde, no puedo estar de acuerdo con muchas de las decisiones tomadas en lo acordado. La eliminación de puestos de trabajo en la Policía Local, y la eliminación de un comisario jefe, que debería de dotar de profesionalidad al servicio, hace que bueno, que la merma hacia el ciudadano sea importante. Ya no solo hacia el ciudadano, sino hacia los propios agentes, que con la poca capacidad, el poco número de agentes que tienen hacia un servicio, su integridad también muchas veces se pone en duda. Por lo cual, rogamos que se valore la situación de la Policía Local y en este punto no puedo apoyarlo, con lo cual va a ser un voto negativo.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias Alex, ¿alguna intervención más? Bueno, una breve

por lo que comentan, alguna explicación. Bueno, la Policía Local va a continuar con jefe, y espero que por muchos años. Eso se lo garantizo, que al jefe no lo van a cambiar. Esperemos. Mire, la Ley de coordinación de la Policía Local, que la tengo aquí, y que yo creo que todos ustedes la deberían de leer, en su artículo 17, en escalas y categorías, dice: “Referente al comisario, las categorías de comisario principal y comisario, solo podrán existir en los concejos de más de 100.000 habitantes.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Lo dice la Ley de Coordinación, que yo no estaba, yo no la firmé. No me correspondía, pero sino no la hubiera firmado, lógicamente no hubiese negociado esta ley, pero es la ley, aquí la tienen. Entonces, cuando les dan los informes o les hacen los comentarios que luego aquí vienen a manifestar una parte de la Policía Local, que están en su derecho, y no digo nada, esto es la ley. Por lo tanto, no hacemos nada raro, eliminamos una plaza que cuesta a los vecinos de Siero que tanto les preocupan, 89.000 euros al año. Y que podemos hacer el servicio con el inspector, no hace falta un comisario. Tan claro como eso. Ahorramos 89.000 euros que cuesta el comisario, que la ley además, en nuestro caso, permite NO tenerlo, salvo una autorización expresa. Nosotros teníamos un comisario porque venía anterior a la reforma y a la aprobación de esta ley, y por eso se pudo mantener. Y que por cierto, cuando se cubrió, en un principio quienes ahora dicen que hace falta un comisario, recurrieron la plaza del comisario, en contencioso administrativo, que luego curiosamente retiraron y etcétera, pero lo recurrieron. En todo caso, hacemos algo normal. La ley dice que en nuestro caso no hay, que no se puede ni siquiera tener comisario. Lo ajustamos a la ley, tenemos un inspector, que es el que hace las labores de mando. Y el jefe de la Policía Local es el Alcalde, eso ya lo saben ustedes, esto es el comisario. En todo caso, la Policía Local siempre he dicho y reitero y tanto el concejal como yo, nuestro principal objetivo es que la Policía Local funcione correctamente. Ese es nuestro objetivo número 1, el segundo, recordarles reiteradamente el primero. Y el tercero, lo que ya bien saben. Y para ello qué hacemos, todas las reformas y decisiones que la ley nos permita para conseguir ese primer objetivo. ¿Interinos? El interino es una figura legal, no hacemos nada ilegal, es una figura legal y hay bolsas de interinos en todas las administraciones, en todos los departamentos y en todos los ayuntamientos. Y de policías locales, también. ¿Estabilidad en el empleo? Se publicó todavía la semana pasada la oferta de empleo público y estamos en unos ratios de interinidad que probablemente sean los más bajos de Asturias. Por lo tanto, que digan lo contrario, yo no puedo permitirlo el no contestar, porque eso no es cierto, no es cierto. No es cierto, se contratan unos interinos y que por cierto, tengo que decir que se presentaron casi 180 personas que quieren ser policías locales en Siero, de los cuales se aprobaron 78, y 13 están trabajando desde creo que julio, y de una manera tengo que decir excepcional. Con un talante, con una educación, con un trato al ciudadano, como creo que es notorio por todos los que han podido tener que tratar con ellos. Y esa es la actitud que queremos de la Policía Local, gente que venga a trabajar y a entender a los ciudadanos. Es lo único que queremos. Y de momento lo estamos consiguiendo. Por otro lado, la OMIC, la OMIC es un servicio no obligatorio, es un servicio cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas. Eso por dejarlo claro, porque la OMIC, que en su día pues aquí se decidió tener una OMIC porque hubo una época en la que todo era poco y había muchísimo dinero. La OMIC es una competencia de la autonomía, no del Ayuntamiento. A día de hoy nos costaba más menos 100.000 euros, y la subvención que recibíamos eran 10.000, en algo que no es nuestra competencia, es decir, que estábamos destinando 90.000 euros a algo que es competencia autonómica, quitándolo de algo que pudiese ser competencia municipal. Y eso es, no hay más que eso. Y es algo que no ocultamos, lo decimos así. ¿Ah, que ustedes dicen que no, que hay que tener una OMIC? Yo lo respeto, perfecto, no tengo nada que decir al respecto. Yo explico por qué. ¿Por qué? Porque es una competencia que mañana, si hay un señor o una señora que tiene un problema en una compra, tiene una administración que atenderle, que no es el Ayuntamiento. Y ya está y no hay más, es que no le demos las vueltas, no estamos eliminando ningún servicio público, no. Y no estamos destruyendo empleo público, no estamos destruyendo empleo público. Porque hay una cuestión que hay que diferenciar, yo diferencio, una cosa es servicio público y otro es

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

funcionario. Y nosotros los servicios públicos, los estamos potenciando. Y aquí se crean 2 plazas de TAC que son muy importantes para reestructurar el Ayuntamiento, buscando dar un mejor servicio. Porque la RPT es un documento que se puede cambiar en cualquier momento. Estamos cambiándola hoy. Y la han tenido para... se les ha dado traslado para que la conozcan, para que opinen, para que la estudien y para debatirla aquí. La RPT se puede cambiar en cualquier momento del año. No hay ningún problema. Y mire, respecto de los agentes, con los agentes que tenemos actualmente, después de la amortización, que son 32, más 7 subinspectores, más un inspector, más un auxiliar, si tenemos el cómputo de horas anuales, que les recuerdo que son 1.512 euros, horas perdón, 1.512 horas, descontando permisos, vacaciones, etcétera, son las horas efectivas de trabajo, nos salen un total de... 56.000 horas más o menos, 55.944 horas. Si eso lo dividimos en 365 días, que es un cálculo muy sencillo y entre tres turnos de 8 horas, nos da un ratio de más de 6 agentes por turno, con el subinspector, auxiliar y el inspector, más de 6 por turno. Yo creo que son suficientes. Habría que descontar el absentismo, si el absentismo fuese un absentismo como el que puede haber en cualquier empresa privada, que puede ser en torno al 7%... No, serían agentes, si vienen a trabajar, suficientes. No comparto eso que dicen, no y bueno, yo salir en la prensa, ya ni siento ni padezco, si me llaman contesto y digo lo que pienso, no... En todo caso y por concluir, porque esto también tiene que ver con el fondo de la cuestión. Porque claro, aquí cuando hablamos de ideologías y aquí coincide PP, Ciudadanos, Izquierda Unida, Somos... Yo voy a explicarles muy brevemente cómo funciona un poco una administración. Nosotros tenemos una serie de ingredientes, ingreso y gasto. Con esos ingredientes hay que hacer un producto, que nosotros lo que buscamos es producir el mejor producto posible para que el ciudadano maximizar su satisfacción, en cuanto a lo que paga y lo que recibe. ¿Y los ingredientes cuáles son? Los impuestos que llamamos, que son tasas, precios públicos e impuestos, las subvenciones, la venta de patrimonio, la deuda y las transferencias y participación de tributos del Estado. Nosotros tenemos solo esos ingredientes por el lado de los ingresos, no hay más, son esos. Tenemos estos ingresos, que son los ingredientes que tenemos. Y por la parte del gasto hay capítulo 1, que es el capítulo de personal, capítulo 2 que es el gasto corriente, que hay multitud de gasto, las subvenciones y las inversiones, por resumirlo. Bueno, pues con todo eso, nosotros el producto que estamos buscando es, sin subir la presión fiscal, llevamos desde el 2020 sin subir ningún impuesto, ningún impuesto, ningún impuesto desde el 2020, nada, 21, 22, y para el 23, tres años de congelación. Cuando, les voy a hacer algún recordatorio, que lo tengo por aquí. Miren, les voy a decir las principales partidas lo que han subido en estos años, para que vean los ingredientes que tenemos y luego me dirán ustedes oye, pues yo lo haría de esta manera o de esta otra. Y les atenderé y les escucharé atentamente. Mire, la transferencia al Patronato Deportivo desde el 2019 se ha incrementado un 44,4%, 1.055.000 euros. La transferencia de la Fundación Municipal de Cultura se ha incrementado un 42,43%, 727.000 euros, con las previsiones del 2023. Los salarios en esos años se han incrementado más de un 10%, con la previsión que vamos a hacer para el año 2023 del 3%. Más de un 10%. Y el capítulo 1 de salarios son más de 12 millones de euros. El suministro de agua, que es de los que menos ha subido, pero ha subido un 6,47. La recogida y tratamiento de residuos, con el nuevo pliego que tuvimos ocasión de debatir todos en la Comisión especial, va a subir en torno a un 30%, que son limpieza viaria y recogida de basura, un 30%, casi un millón de euros. La energía eléctrica, qué les voy a contar, porque no piensen que a las administraciones no nos sube el recibo. Como a los ciudadanos, exactamente igual. Bueno, nos ha subido más de un millón de euros la luz cada año. Este año 2023 habrá que dotar con un millón de euros más la luz, un 1.220.000 euros concretamente. El

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

mantenimiento de zonas verdes ha subido un 56,7%, un 56,7%, 404.000 euros. La limpieza de los colegios, que la asumimos nosotros el Ayuntamiento, ha subido un 22%, 150.000 euros. Y no voy a ahondar en otras partidas que hay muchas más. En total, el capítulo entre el 1 y el 2, de gastos, y las subvenciones, porque las transferencias al Patronato y a la Fundación son subvenciones, han subido más de 5 millones, un 41,81%. Pues con los ingredientes que tenemos, nosotros creemos que la forma de, si no subimos los impuestos, la única forma que tenemos es mejorar los ingresos vía mayor actividad, que lo estamos consiguiendo, afortunadamente. Estamos recaudando más porque hay más actividad en el Ayuntamiento, y ahí por eso la importancia de ser ágiles, de ser accesibles, de que seamos pues los más rápidos del mundo en tramitar correctamente. Por supuesto, conforme a la ley hablamos siempre, todo tipo de licencia. Desde una casa a un cierre, un edificio, una nave... absolutamente todo. Lo que hacemos ha sido, un poco reducir el capítulo de subvenciones que se daban, que en su día hubo alguna reducción, muchas pequeñas medidas, como son esta de la OMIC, no es cosa nuestra, de momento lo vamos a hacer con una jefatura nueva, pero no es nuestro servicio. Al igual que cuando tenemos que hacer un camino, no viene el Principado a hacérselo, o un saneamiento o un abastecimiento de agua. Y la que nos queda sobre todo es oiga, gestionemos un poco mejor el capítulo 1, que es el más gordo, y el 2. Y en el 1 lo que estamos haciendo es gestionándolo mejor. Intentándolo. Porque claro, lo que no se puede... Y por cierto, deuda cero, el Ayuntamiento de Siero tenemos deuda cero. Si ustedes tienen otra fórmula para, utilizando estos ingredientes, dar un resultado mejor, pues yo estoy dispuesto a escucharla, pero lo que no puede ser, aumente el empleo público, bien, aumenten las subvenciones, bien, aumenten las inversiones... Por cierto, el capítulo de inversiones se ha mantenido constante en torno a 5 millones de euros todos los años. Inversiones, que es para responder a asuntos que por un lado, son obligación del Ayuntamiento, y en otro porque es una estrategia de municipio, de atender al cambio climático, al cambio de movilidad, y sí, los carriles bici son muy importantes, claro que son muy importantes, es que son obligatorios. Y además puede ser que aquí Ciudadanos no se entere, pero a nivel global, a nivel mundial, a nivel europeo y a nivel español, es uno de los principales problemas que hay hoy en día encima de la mesa de los políticos y de los ciudadanos. El cambio climático, la lucha contra el cambio climático, contra las emisiones de CO2, y bueno, es palpable las decisiones que se están tomando en ese ámbito en todos los países razonables y que se lo pueden permitir. Aquí hemos cerrado térmicas, pero bueno, no queremos poner un carril bici, porque claro, eso es una idea tonta del Alcalde, no. Y hay una ley que va a impedir entrar los vehículos que tengan, que no tengan cierta etiqueta en las ciudades, como Madrid y Barcelona, pero bueno, eso no lo queremos ver, bueno, es una realidad. Y además yo soy un pro defensor 100% por la lucha contra el cambio climático, y por tener un medio ambiente y una sostenibilidad que permita dejar un mundo mejor a los ciudadanos. Porque podemos vernos en la tesitura que tengamos una oficina de atención al ciudadano en el año 2050, pero que no tengamos planeta, también podría ocurrir. En resumen, bueno, la línea que nosotros nos hemos marcado y que además no la escondemos, la exponemos con claridad, nosotros no ocultamos nuestras decisiones ni nuestros objetivos. Es esta, así ha sido desde que accedimos al Gobierno en el 2015, y así seguirá el tiempo que estemos. Gestionando mejor, mejorando los servicios que se dan al ciudadano, intentando que no les cueste más dinero. Es una receta muy difícil de conseguir, porque los gastos y los costes están ahí, el IPC en el 10%, récord histórico, también se lo quiero recordar y bueno, no hemos subido ningún impuesto. No se ha subido el agua, no se ha subido lo que hay que pagar a Cogersa, es que nos ha subido todo, nos ha subido todo. Bueno, pues intentamos tomar las menores medidas para mantener a Siero como un espacio,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

como un territorio, en el que la presión fiscal sea razonable, los servicios públicos sean también razonablemente buenos y que se hagan cosas. Y a partir de ahí, ¿que hay que amortizar cinco agentes? Pues sí, se amortizan, no pasa nada. ¿Que mañana hay que amortizar otros cinco? Se amortizan. ¿Que hay que cerrar un servicio que no es una competencia municipal? Pues por supuesto, lo traeremos para cerrarlo, por supuesto. Porque es que esa competencia municipal, que es tan buena, la pagan los vecinos, esos 90.000 euros, pero son 90.000 de aquí, son 100.000 de allí. Son los cinco agentes y el comisario son 319.000 euros. Y va a haber los mismos agentes en la calle que hay ahora, los mismos. Porque hay 10 vacantes, se amortizan cinco y cinco se van a cubrir con interinos. O sea, no va a haber menos agentes en la calle de los que hay a día de hoy. No va a haber menos agentes. A ver, los agentes que les dije en principio. ¿Y contaremos con los interinos? Por supuesto, así el concejal nos lo ha trasladado, que está contento y cree que han mejorado el servicio sustancialmente. Es una figura legal, son chavales que también por otro lado, y esto sí que desde el punto de vista ideológico como comentario, podemos dos meses de verano pagar horas extraordinarias, para que la gente vaya en verano, o podemos contratar a gente que esté en el paro. A mí me parece que, desde el punto de vista ideológico, es mejor contar con gente que esté en el paro, por cierto. Que antes se pagaban con horas extraordinarias. Y desde el punto de vista ideológico, y mi opinión personal es que yo prefiero, como Alcalde, pagar a gente que esté en el desempleo, darles una oportunidad, que puedan trabajar dos meses, que puedan coger experiencia, que pagar horas extraordinarias. Es una cuestión bueno, pues también, esa sí es ideológica, mira. En todo caso, yo les agradezco todas las sugerencias que nos hacen y por supuesto que las tengo en cuenta, pero es que hay lo que hay, no da para más. O sea, si subimos de un lado hay que quitar de otro. Esto son vasos comunicantes entre el ingreso y el gasto, no vale decir quiero subir todos los gastos y mantener el ingreso y los impuestos congelados. No, es que esto no existe, no existe. ¿Que hay otras maneras de hacerlo? Por supuesto. ¿Que hay diferencias sustanciales entre el planteamiento que hacen algunos de ustedes y el nuestro? Por supuesto, es evidente, y yo no lo oculto. Pero yo y nuestro Equipo de Gobierno decimos lo que opinamos y lo que queremos hacer. Oye, que hay otras formas. Y no hay persecución a nadie. Aquí lo que queremos es que la gente esté feliz, pero que cuando deba, que también el ciudadano esté feliz, y que cuando el ciudadano pide alguien que le asista del servicio que sea, bueno, pues que le asista correctamente, que para eso le pagan. O nos pagan, a mí también. Bueno, pues sin ánimo de entrar en ningún tipo de debate... “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Bueno, tengo la necesidad de contestarle, porque con tantos minutos... Ahora me he despistado, no sé si estoy en el debate de los presupuestos del Ayuntamiento de Siero, después de su intervención o del Estado. Del Estado, porque tocamos temas de energía eléctrica, con lo cual podríamos tocar ese tema, el cierre de las térmicas, con lo que subió justo ahora mismo el carbón en Asturias, también podríamos tocar esos temas, pero bueno, eso ya que lo toquen más arriba, que es donde corresponde. Le tengo que contestar, porque es realmente en el tema de los presupuestos, del debate de los presupuestos, de organización del Ayuntamiento, lógicamente, sí, sí, son todas esas partidas. No es el debate de hoy, de tal, pero dice, no he subido los impuestos. Bueno, mentira. El primer año ha subido muchísimo los impuestos, ha habido dos pandemias, que estaría cojonudo, y perdón por la expresión, que hubiese subido también los impuestos a los ciudadanos con la que está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

cayendo y también estaría muy bonito que los subiese ahora, con la que está cayendo también. Porque estamos hablando también de cuando usted habla de los agentes, de que tienen familias, y que muchas veces los ciudadanos no nos damos cuenta que no están llegando a final de mes bien. Súbale los impuestos, sí, perfecto. Súbale los impuestos. Igual lo que tiene es que venir un poquitín más al lado del Partido Popular y bajar ciertos impuestos. Que si se lo hemos venido desde el principio de mandato y sí se puede. Luego dice que las oficinas, que hay muchos servicios que pertenecen al Principado. Sí, pero si nos ponemos así, ¿qué quiere decir eso? ¿Que va a quitar servicios de Lugones para dejarlo solo en Pola de Siero? No creo, porque si no, hay que centralizar todo. Entonces tenemos un problema mayor, que la gente se tiene que desplazar, y para desplazarse tendríamos que tener un plan de movilidad de transporte en este Ayuntamiento para dotar a los vecinos de ciertos servicios. Por cierto, como aquí a veces hacen anuncios, aprovechamos para saludar qué es lo primero que va a hacer el Partido Popular: dotar de esos servicios a los ciudadanos, nada más que lleguemos. También un segundo anuncio, vamos a dotar a nuestra Policía de los servicios necesarios para hacer un buen servicio en el Ayuntamiento de Siero. Porque sí coincido con usted en una cosa, va a haber los mismos agentes en la calle. Sí, pocos y dando un mal servicio, por el bajo número de agentes que hay. Ahí sí que también estoy de acuerdo con usted. Y eso es lo primero que también va a hacer el Partido Popular, cambiarlo. Esos dos anuncios, aprovecho este Pleno para que quede grabado, que es lo primero que vamos a hacer el Partido Popular, trabajar en ello. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Reitero, no hemos subido los impuestos desde el 2020. Ni 21, ni 22, ni 23, que es lo que he dicho, y así consta. Y lo que me falta por escuchar del Partido Popular, ya que estás en campaña, es cómo vas a financiar eso, de dónde lo vas a quitar. Porque claro, vamos a subir... Sí, sí, pero ya le dije que los ingredientes que hay son los que hay. Vamos a subir el gasto. Vale, ¿y cómo lo va a financiar? Porque falta la parte de cómo financiarlo. Voy a comprar una moto, me voy a comprar una moto. ¿Y con qué la vas a pagar?.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, después de su intervención, lo que nos queda claro es que intenta retorcer la realidad. Dice que está reforzando los servicios públicos, se trabaja por una mejora de los servicios públicos, pero lo que va a ver la ciudadanía es que antes había un servicio, que prestaba el Ayuntamiento, que era la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que no, que se deja de prestar, o se presta en una situación mucho más precaria. Y al ciudadano, a la ciudadana, poco le importa de quién son las competencias, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones con otros servicios. Lo que va a ocurrir, o lo que ocurre en muchos casos, es que si el, si la Administración aleja los servicios de la ciudadanía, la ciudadanía deja de utilizarlos. Y cuando se tiene que enfrentar, como decía el portavoz de Somos, a empresas eléctricas, de telefonía, a grandes multinacionales, pues lo que va a optar es por desistir, con lo que le estamos dando una victoria también a esas empresas, estamos dejando indefensos a nuestras vecinas y a nuestros vecinos, que son quienes nos deben importar, en este caso, en el ámbito municipal. Por tanto, las cosas por su nombre. No está habiendo un refuerzo de los servicios públicos, sino una merma de los mismos. Está usted eliminando, de manera encubierta o bueno, ahora ya no encubierta, porque lo dice claramente, la OMIC, y está debilitando a la Policía Local, nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde, buenos días. Bueno, nada, simplemente por alusiones, el Alcalde ha dicho que a nosotros en Ciudadanos no nos gustan los carriles bici, y eso es no es. Claro que nos gustan los carriles bici. De hecho, la primera iniciativa que surgió en este Pleno de carriles bici fue nuestra. Y fue una iniciativa muy interesante, unos carriles, hablábamos de carriles bici bien hechos, y de hecho el PSOE recuerdo que votó en contra. Pero los carriles bici no son la solución, no son la panacea para el cambio climático. De hecho, en las ciudades, si nos dedicamos a destruir plazas de aparcamiento, se contamina mucho más, cuando los vecinos tienen que dar vueltas y vueltas y vueltas y vueltas durante 10 minutos para encontrar un lugar de aparcamiento. Así contaminamos bastante más. Yo creo que la solución para el cambio climático se soluciona precisamente con medidas energéticas en condiciones, porque ahora ya de repente no se habla ya de pobreza energética en España. Bueno, en todo caso, recuerdo al PP y al PSOE que el Pleno no es para hacer campaña. Me gustaría que bueno, que en este Pleno, pues tuviésemos eso un poco presente, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, mire, todo eso que ha dicho podría ser creíble si realmente luego redujera de lo suyo, pero aumentamos en publicidad y propaganda, aumentamos en asesores, aumentamos en todo lo que lo que va hacia usted, y retraemos en todo lo que va a la ciudadanía, especialmente a la ciudadanía, como decía antes, más débil. Y claro que nos preocupa el cambio climático, por supuesto. Por eso le dijimos que estamos totalmente en contra de esa política que está instaurando usted de usar coches cada 3, 4 años, tirarlos, comprar otro y hacerlos encima con vehículos grandes, que contaminen, que sea simplemente por placer personal de tenerlos. Claro, cuando se piden estas cosas, hay que empezar por uno mismo y decir bueno, nosotros estamos haciendo recortes en lo nuestro. Si creamos, si usted me dice que va a reducir su número de asesores y que de verdad le preocupa esto y que lo va a reducir para dar dinero y dotar a las familias de recursos, se lo creo. Si me dice, y además vamos a tener coches pequeños y que duren tiempo, como siempre se hizo en el Ayuntamiento de Siero, y que pasen de un año a otro y que se reparen aquí, también se lo creo. Pero no sé por qué me da que en esas cosas no se va a hacer nada.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, por ya concluir, yo no estoy en campaña, estoy explicando el motivo por el que se cambia la RPT. Porque ustedes no entran en el fondo y yo tengo que entrar en el fondo para que se entienda el porqué se modifica la RPT. Y la RPT es un documento que forma parte del presupuesto. Por eso les explico el porqué se modifica la RPT. Porque si no, quedamos en un debate aquí bueno, populista, vacío, de que si más, que si menos, y yo digo no, esto es por esto. Por eso se lo explico, no, no estoy en campaña. No estoy en campaña. Y lo que no les he oído a ninguno es en la réplica, es cómo lo organizarían ustedes, que es el fondo. No, es que tal... Bien, perfecto, entiendo que entonces

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

no tienen ninguna alternativa mejor a la planteada por el Equipo de Gobierno. O al menos que nos expongan para poder analizar. Y mira Javier, en el punto siguiente, en el 3, que no sé si lo leería, llevamos una amortización de una liberación, hoy en este Pleno. Una liberación que tenía el Equipo de Gobierno y que hoy eliminamos, que son 57.000 euros creo, con la seguridad social, aproximadamente. Bueno, son más de 50.000 euros. Va la eliminación de una liberación del Equipo de Gobierno. Hoy también. Es decir, nosotros también nos apretamos el cinturón. Entonces también va. Y los coches que antes se compraban, no sé si ustedes los conocen, pero son grandes pickups que consumen más de 10 litros. No sé si esos son los que se refiere que quiere que sigamos comprando. Y hay una fórmula que ahora hacen todas las empresas, incluso los particulares, que es mucho más eficiente, mucho más... Es menos vehículos y en contrato de renting, que tienes todo garantizado de mantenimiento, de servicio. Y bueno, hemos optado por eso, si usted el día de mañana accede a la Alcaldía y quiere comprarlos, yo eso no lo cuestiono, cada uno decide cómo hacerlo, pero es un pena... Es como si le hablamos del cambio climático en el mundo, y me dice bueno, pues hoy voy a comprar manzanas. Vale, pues a mí no me gustan las manzanas, no... Bueno, y lo de los carriles bici, yo no entiendo todavía si están a favor o en contra, porque si los coches tienen que dar vueltas y tal, bueno, eso ya son unas cuestiones que cuando quieran hablamos del cambio de movilidad en las ciudades, como debería de ser y cuáles son las medidas, porque evidentemente, lo que se busca es que los coches no tengan que entrar en las ciudades. Que no tengan que dar vueltas, porque que sepan que dónde están los aparcamientos o que no va a haber aparcamientos. Ese es el modelo de ciudad moderna que hay, que el coche no entre en la ciudad, y que no tenga que dar vueltas, porque que sepa que no va a haber donde aparcar. O que lo meta debajo de casa, pero bueno, en todo caso, eso ya otro día si quieren hablamos del modelo de ciudad, cómo debe de ser una ciudad sostenible y de futuro. Eso cuando quieran, hablamos de ello, da para un Pleno.”

3.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE PUESTO DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, FORO, Plataforma Vecinal de La Fresneda y Concejales no adscritos); los votos en contra de las Sras. Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **seis votos en contra** de IU-IX, Cs y SOMOS Siero); y las abstenciones de la Sra. Suárez Suárez y de los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **tres abstenciones** de PP); **aprobar** la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 12 de agosto de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesiones de fechas 1 de julio y 3 de octubre de 2019, acordó la creación de diversos puestos de personal de confianza y asesoramiento especial a jornada completa y a tiempo parcial, para que integraran tanto el Gabinete de la Alcaldía como para ponerlos a disposición de los distintos Grupos Municipales, en respuesta a las peticiones que en tal sentido habían efectuado.

Actualmente, la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Siero incluida en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022, está formado de la siguiente manera:

• Responsable de Gabinete de Alcaldía	1
• Responsable de Gabinete de Prensa	1
• Asesor Corporación	4
• Asesor Corporación 50%	6
Total	12

De los puestos anteriormente indicados, están cubiertos el de Responsable del Gabinete de Alcaldía, el de Responsable del Gabinete de Prensa, tres de los cuatro puestos de asesor de la Corporación a jornada completa y cuatro puestos de asesor de la Corporación al 50%.

El artículo 104 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato.

El artículo 104 bis de la LRBRL limita en función de la población, el número de los puestos de trabajo cuya cobertura se reserve a personal eventual correspondiendo, en el caso de municipios de entre 50.000 y 75.000, un máximo de 12.

El personal eventual de confianza es definido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como aquél que en virtud de nombramiento y, con carácter no permanente, realiza exclusivamente funciones calificadas como de confianza o asesoramiento especial, que prestan al Alcalde.

El nombramiento y cese de estos funcionarios eventuales es libre y corresponde al Alcalde, y cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese del Alcalde o expire su mandato.

Conforme a lo dispuesto en el art. 176.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, los puestos de trabajo reservados a personal eventual deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera conveniente la modificación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento, para dotarla de una mayor racionalización y eficacia, por lo que en el ejercicio de la potestad de auto organización atribuida por el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en los artículos 22.2 i) y 104 del mismo texto legal, así como el artículo 70.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se somete al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

Primero.- *Modificar los Acuerdos plenarios de fechas 1 de julio y 3 de octubre de 2019, sobre el número, características y retribuciones de los puestos de trabajo reservados a personal eventual, así como los puestos que han de figurar en la Plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento; creando un puesto de "Responsable de Coordinación del Equipo de Gobierno", que tendrá asignadas funciones de asesoramiento especial a la Alcaldía.*

Segundo.- *La retribución del puesto anteriormente creado se fija en la cantidad de treinta y siete mil setecientos noventa y un euros con cuarenta y nueve céntimos (37.791,49€) anuales brutos, a percibir en 14 pagas. Esta cantidad incluye todas las retribuciones por cualquier concepto.*

Tercero.- *El puesto anteriormente creado se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.*

Cuarto.- *La eficacia del presente acuerdo plenario quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.*

Quinto.- *Suprimir en la Plantilla de personal eventual del Ayuntamiento uno de los puestos de Asesor de la Corporación a tiempo completo, pasando estos de cuatro a tres.*

Sexto.- *En todo lo no modificado por el presente Acuerdo, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en los Acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de fechas 1 de julio y 3 de octubre de 2019, relativos al régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos políticos municipales.*

Séptimo.- *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2022, que quedará de la siguiente manera:*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

• Responsable de Gabinete de Alcaldía	1
• Responsable de Gabinete de Prensa	1
• Responsable de Coordinación del Equipo de Gobierno	1
• Asesor Corporación	3
• Asesor Corporación 50%	6
Total	12

Octavo.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del correspondiente anuncio de modificación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento en el Boletín Oficial del Principado de Asturias durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por este órgano en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Acuerdo se entenderá definitivamente adoptado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

Noveno.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, empiezo con una pregunta, porque el otro día en Comisión hablaba de memoria y cometí un error. Le preguntaba el otro día en Comisión, que además preside usted, acerca de las cifras que se daban en los informes de Secretaría. Se dice que hay cuatro puestos de asesor de la Corporación a jornada completa, y yo en Comisión le preguntaba, porque creía que decía que había dos cubiertos, pero lo que dice realmente el informe es que hay tres cubiertos actualmente. Queríamos saber a quién corresponden a esos grupos, o sea, a qué grupos corresponden, perdón, esos tres asesores que actualmente hay a jornada completa, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Los asesores corresponden todos al Alcalde. No hay asesor de grupo, los asesores, como dice la ley, todos los asesores que en Siero nos permite tener 12, son todos asesores del Alcalde. Puede que alguno esté provisionalmente o adscrito a un grupo, pero son todos asesores del Alcalde, los 12. Así lo dice la ley, todos los asesores que tiene derecho un ayuntamiento son para asesorar al Alcalde, y en este caso nos corresponden por ley 12. Hay creados distintos, alguno sé que está adscrito al Partido Popular o a Foro, pero yo no recuerdo de memoria ahora los que hay adscritos a otros grupos. Pero los asesores son todos del Alcalde y así viene en el informe. Son una figura que la ley permite, pero que son para asesorar al Alcalde. Concretamente, lo que tienen que hacer son... Carácter no permanente y realiza funciones calificadas como de confianza o asesoramiento especial que prestan al Alcalde. Es lo que dice la ley, otra cosa es que nosotros aquí hemos tenido la deferencia de que alguno está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

colaborando con algún grupo, que yo creo que el PP tiene alguno, Foro, no sé exactamente ahora de memoria, no lo sé. Por eso no le contesté, porque yo no lo sé de memoria, pero que la ley son todos del Alcalde. Mañana si oye, todos para Alcaldía, todos para Alcaldía, pero están desde el inicio y así se va a respetar y a mantener, y hay alguno que está trabajando con algún grupo, para ayudarle a hacer el trabajo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, reformulo la pregunta. ¿A qué, a dónde están adscritos los tres asesores a jornada completa del Alcalde? Porque además, en el presupuesto de 2022, en el anexo de personal, cuando habla de personal eventual, únicamente vienen dos. Entonces, el tercero, cuándo se creó, cuándo se nombró, y dónde está adscrito. Esa es la pregunta.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bien, pues le contesto lo mismo, eso, es cuanto puedo decirle. ¿Alguna cuestión más? Ya se lo he contestado, ya se lo he contestado. Son todos del Alcalde.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, pero no está adscrito, hay una incongruencia entre lo que dice el presupuesto, que son dos plazas de asesor, a jornada completa, y lo que ahora nos dicen los informes del Secretario, que es que hay tres.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pero el informe que viene a dictamen, ¿cuál es? Porque es el que está en el expediente. ¿Qué trae el informe del Secretario que va al expediente? Perdón, Secretario, ¿qué trae el informe?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Pero yo lo que pregunto es si o sea, nadie sabe... En el presupuesto de este año, que votó este Pleno, viene un anexo de personal eventual, vienen un responsable de gabinete de Alcaldía, un responsable de prensa, dos asesores a jornada completa y cuatro asesores a media jornada. Bueno, perdón, pero no están todos cubiertos. Sí, pero... Sí, hay cuatro, cuatro plazas creadas, hasta ahí coincidimos. O sea, eso lo tengo claro, hay cuatro a jornada completa y seis a media jornada. Los seis de media jornada, hay cuatro ocupados, y tenemos claro a dónde están adscritos. Dos están adscritos al Grupo Popular, y dos están adscritos a Foro Asturias. Los de jornada completa, hay cuatro creados y en el presupuesto venían dos, nominalmente, con las personas que lo iban a ocupar, pero ahora se nos dice que hay tres, y yo lo que pregunto es ese tercero cuándo surgió, porque si en el presupuesto no estaba, pero ahora sí, y lo que me responde es que nadie sabe quién es, dónde está. Entonces, bueno...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No, no le respondo que no sé, le he ha dado contestación. Lo que hay dotado en el presupuesto, hay unas cubiertas y otras no, son todos asesores de Alcaldía. Y si hay alguna modificación es que se ha modificado correspondientemente el presupuesto, conforme a los pasos que marca, no, no hay más. ¿Alguna otra pregunta?”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P115A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, no sé si, ya que no va a responder... Quería también saber exactamente qué va a hacer el nuevo o la nueva asesora de coordinación del Equipo de Gobierno, porque hasta donde sé, quien dirige la política, el Gobierno, la Administración municipal, es el Alcalde, y quien establece las directrices generales de la acción de Gobierno y asegura su continuidad, es decir, al final quien debe coordinar la acción de Gobierno es el Alcalde. O sea, tiene usted 12 concejales de 25, 6 cuando se elimine la liberación que, o bueno, ya en la práctica, porque Aida dimitió, 6 de ellos, incluyéndose usted, están liberados a jornada completa y necesita un asesor, no sabemos muy bien para qué. Si nos lo puede explicar, se lo agradecería, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No, no se lo puedo explicar, porque si no luego sabe tanto como yo, y de cara a la contienda electoral, le daría muchas armas que no tiene ahora, o conocimiento y experiencia de profesionales que están al servicio del Alcalde, que evidentemente eso cuesta dinero, trabajo y esfuerzo. Usted tiene la posibilidad de tener un asesor, no lo tiene porque no quiere, los asesores que son del Alcalde, lo que intentan es hacer mejor el trabajo al Equipo de Gobierno, para intentar servir mejor a los vecinos, para intentar tener un mejor resultado electoral y para intentar hacer mejor el trabajo. Evidentemente, para eso están los asesores, porque un Alcalde no tiene conocimiento en todas las materias ni tiempo para todo, ni los concejales, y por eso es una figura que viene legalmente recogida en la ley y que nosotros acudimos a ella, igual que hace su Grupo, donde gobierna, o en el Principado, que tiene asesores, o en Mieres, que por cierto, tiene una oficina del OMIC, o en Castrillón que tienen, o en Grado, o en Comisiones Obreras, donde está. Es una figura legal que ayuda, si se escogen a los mejores profesionales y no a afines al partido o al sindicato, lo que ayuda es a hacer mejor el trabajo. Y a intentar servir mejor a los ciudadanos y a intentar tener un mejor resultado electoral cuando nos enfrentemos por ejemplo con ustedes. ¿Hay más intervenciones?.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, se lo decía antes, y no es que se haya creado una plaza, es que se han ocupado dos en este año, de asesores. Si de verdad a ustedes les preocupara tanto el gasto, las dejaba vacantes, las elimina, y ese dinero se lo pasamos a las familias de Siero, pero en la realidad es que usted lo acaba de decir, lo que interesa son los intereses personales para poder preparar las elecciones con dinero público, que es lo que acaba de decir. Creo que no, que no es la línea y que además esto, unido a la devaluación de lo público, como le dije antes, desde luego nos va a llevar a una situación que a medio o largo plazo en el Ayuntamiento, va a ser cada vez más insostenible.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Mire, le voy a contestar con un proverbio chino: El político debe ser igual para moscas y elefantes. Y usted, con el elefante que es el funcionario, es sumiso. Con la mosca que es el eventual, es el interino, es débil. No es fuerte, le quiere machacar. ¿Qué problema hay con un interino? ¿Qué pasa con una pobre persona que accede a un cargo, conforme a la ley, que está trabajando? Es un trabajador, es un trabajador, y ustedes tienen un problema mental con la gente débil, que en lugar de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

defenderla, porque la habría que defender a quienes están menos protegidos por las leyes o por el servicio al que están o por el modo de contrato, que son interinos eventuales, de esos no se preocupan. No, que los echen, no, que no ganen, hay que echarlos. No, pues nosotros decimos miren, nosotros vamos a ser con las moscas, vamos a ayudarles todo lo que se pueda, y seremos fuertes y valientes con los elefantes, es nuestra política. Eso por un lado, y por otro lado, le expliqué antes los grandes datos del presupuesto, pero no los ha querido escuchar. Los 5 millones de euros. Estamos hablando ahora de subir 12.000 euros, que si descontamos los cincuenta y... que le voy a dar el dato. Los 51.543,90 que amortizamos del asesor, del perdón, del concejal liberado que anulamos, 51.543,90 euros que eliminamos, y aquí lo que sumamos son 12.542. Y con estos cambios, que es un ahorro de 39.000 euros, es un ahorro de 39.000 euros, menos gasto para ayudar a las familias y todo eso que usted dice, conseguimos hacer frente a un incremento de 5 millones de euros de los gastos en este Ayuntamiento sin subir los impuestos. Eso es lo que conseguimos con un incremento de 12.000 euros este Equipo de Gobierno. Y con las seis liberaciones y con los eventuales que tenemos de confianza, hacer frente a un incremento de 5 millones de euros sin subir los impuestos. Ese es el objetivo real y no el populismo, no, que se sube, no. Hay un incremento de 5 millones de euros de coste, que no hemos subido los impuestos a los ciudadanos para hacer frente. ¿Y por qué? Porque intentamos tener el mejor Equipo de Gobierno, los mejores Concejales y los mejores asesores. De una manera razonable, porque también le digo que podría tener por ley 15 concejales liberados, 15. ¿Cuántos hay? Seis. Por tanto, podríamos tener nueve más y estaríamos dentro de la ley, no fuera de la ley. ¿Y cuántos asesores tenemos? Podríamos tener 12, tenemos cuatro. Por lo tanto, cuatro más otros cuatro eventuales o de media jornada, bueno, no tenemos los 12. Por lo tanto, estamos dentro de la ley, por debajo. ¿Cuánto gana el Alcalde? Por debajo del máximo legal. ¿Cuánto ganan los concejales en relación al máximo del límite legal? Por debajo, bastante por debajo. No llegamos al límite, bastante por debajo. Y que hay días, como hoy, que digo, qué poco ganamos. En fin. ¿Alguna intervención más? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Simplemente, ha dicho usted que el asesor que se va a crear en este momento es para tener un mejor resultado electoral. Sí, sí, pero ha dicho que para tener un mejor resultado electoral. Le quiero recordar, le quiero recordar que los fondos públicos no se pueden dedicar para hacer campaña electoral ni partidista. El asesor es de la Corporación, y por tanto no se puede dedicar a que un partido en concreto tenga mejor resultado electoral.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pero el obtener un mejor resultado electoral yo lo baso en hacer una mejor gestión, no en propaganda, eso es lo que hacen ustedes, populismo y propaganda barata. Nosotros hacemos gestión, mejoramos los recursos públicos, optimizamos los recursos públicos, mejoramos el servicio al ciudadano. Con profesionalidad, lo mejor que podemos y con los mejores asesores, no con populismo barato. Última ronda de intervenciones, venga, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“No, esta de hecho no la inscriba dentro de una ronda, porque es alusiones directas. No, no, pero no cuenta como ronda, y lo primero que le voy a dejar claro. No sé dónde piensa usted que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

está ni con quién va a hablar. No le permito que diga si tenemos problemas mentales o dejamos de tenerlo. Al menos, lo mínimo que debería de tener usted es un poco de educación. Porque empezar una intervención diciendo eso, sería suficiente pa decir, no estoy preparado para estar aquí. No, se lo digo a usted, usted el que lo ha dicho. Es que de verdad, ¿de verdad cree que este es nivel para hablar en un Pleno? De verdad cree, que considera que en cuanto hay un poco de debate, se opina diferente a usted, sin insultar, nadie de este, de la oposición ha insultado, absolutamente nadie y usted sí. Ya dice que debería de cobrar más por aguantarnos. Porque la democracia usted al final lo que pasa es eso, que le fastidia que se opine diferente. Lo que usted quiere es llegar aquí, ordeno mando, se calla la boca a todo dios y voto a favor. Y eso es lo que le gusta. Bueno, pues no, pues hay gente que opinamos diferente. Y venimos y se lo decimos, pero además se lo hemos dicho sin insultos, cosa que no ha hecho usted, que ha empezado insultando. Por tanto, mire, vamos al menos, a ceñirnos a ser responsables en cuanto a tratar a las personas, que es lo mínimo que se puede pedir. Algo que usted ya se ha pasado de largo, y bastante de largo. Con lo cual, bueno, en lugar de seguir haciendo gestos, lo mínimo que debe de hacer es reconocer que bueno, que se ha pasado de frenada, pedir perdón y no pasa absolutamente nada. Pero no, seguimos en esa línea. Y mire, a mí lo que me preocupa realmente es cumplir con la ley, con las directrices que nos mandan de Europa y las leyes que se aprueban en el Gobierno de España, eso sí me importa en cuanto a la externalización del sector público.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pues insisto y reitero que creo que gano poco. ¿Alguna intervención más tenía? Sí.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, a nuestro Grupo también nos pilló por sorpresa la propuesta de crear este asesor para la Alcaldía, que se va a llamar responsable de coordinación del Equipo de Gobierno, sobre todo porque ya se crea después de casi ya dos mandatos socialistas completos, que entendemos que es tiempo suficiente para que un equipo de gobierno esté más que coordinado, y no ahora que ya estamos en la recta final, casi mirando a las elecciones. En fin, decisión del Alcalde, que luego por otro lado, nos viene a decir que son tiempos difíciles. Es verdad, le damos la razón. Que ha aumentado el coste de la luz, es verdad, le damos la razón. Que con tanta obra hay que pagar la subida del precio del hormigón, que se dispara. Es verdad, bien sabe Dios que estamos pagando el precio del hormigón. Habla de la importancia de la gestión de los recursos públicos, se lo compro. Estamos totalmente de acuerdo con este argumento. Entendemos que el Equipo de Gobierno quiera contar con personal de apoyo, vale. Pero hombre, con la que está cayendo, hombre, yo creo que estamos ante un claro agravio comparativo. Y le explico por qué. Porque este argumento que nos viene aquí a contar de gestión pública, de los recursos, de bla, bla, bla, pues es que usted mismo se contradice. Porque es que para que este nuevo responsable de coordinación del Equipo de Gobierno, a 9 meses de las elecciones tenga un sueldo digno, nos va a proponer en el siguiente punto que aumentemos el crédito municipal en más de 5.000 euros, para que este asesor cobre 37.792 euros anuales brutos, en 14 pagas, que es el 42% de lo que nos cuesta el servicio de Oficina de Atención al Consumidor. Durante un año, a todos los sierenses. Un servicio que usted no quiere porque no es competencia propia. Ya, pero es que es un servicio que nos cuesta el 42% de lo que nos va a costar su asesor, a todos los sierenses. Es un servicio que da servicio a 52.000 habitantes, y no solo a un ciudadano, como es el caso del asesor, que

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z	
	 22116I18G	 22116001C

en este caso va a dar servicio a usted. Entonces bueno, no le compro su argumento, no se sostiene, se cae por su propio peso y Ciudadanos no va a apoyar esta propuesta.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vale, vamos a proceder a la votación, ¿votos a favor?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Simplemente confirmar al señor a Edgar, que son, hay cuatro puestos y tres están ocupados ahora mismo, uno vacante. Hay tres ocupados sin ningún género de dudas, ahora mismo. De los de asesor de la Corporación a tiempo completo hay tres ocupados. Seguro, no son dos, son tres.”

4.- EXPEDIENTE GEN16000E - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2022.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de créditos nº 17/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería y bajas por anulación.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, FORO, Plataforma Vecinal de La Fresneda y Concejales no adscritos); los votos en contra de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); y las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **cinco abstenciones** de PP y Cs):

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de agosto de 2022, de modificación de créditos nº 17/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, que a continuación se transcribe:

"Vista la Memoria de esta Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2022 en la cual se propone la modificación del vigente presupuesto para 2022 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación en créditos de personal y remanente de tesorería, para la realización de los siguientes gastos cuya cuantía es actualmente insuficiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

para hacer frente a las necesidades urgentes: alumbrado público, reorganización administrativa y convenio con la CHC.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de agosto de 2022.

Se PROPONE:

Primero. - Aprobar inicialmente la modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería y bajas por anulación, con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITO EXTRAORDINARIO	Financiación
45200-721.00	Convenio CHC cauces dominio público hidráulico	50.000,00	RTG
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	50.000,00	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	SUPLEMENTO	TOTAL	Financiación
16500-22100	Energía eléctrica alumbrado público	1.441.528,74	400.000,00	1.541.528,74	BAJAS + RTG
91200-11000	Retribuciones básicas personal eventual	251.943,26	5.367,02	257.310,28	BAJAS
	TOTAL SUPLEMENT		405.367,02		

El importe anterior se financia:

1º.- Mediante bajas por anulación en las siguientes aplicaciones:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200-12000	Sueldos Grupo A1 Policía Local	13.609,60
13200-12101	Complemento específico Policía Local	29.115,15
13200-16000	Seguridad Social Policía Local	2.275,25
91200-10000	Retribuciones básicas órganos de gobierno	12.367,02
	TOTAL	57.367,02

2º.- Mediante remanente de tesorería del ejercicio 2021 para gastos generales:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	398.000,00
	TOTAL	398.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

PLANTILLA PRESUPUESTARIA MODIFICADA

III.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
2.1.	POLICIA MUNICIPAL Y SUS AUXILIARES	RPT	PREVISTAS	OCUPADAS	VACANTES
	INSPECTOR	1	1	0	1
	SUBINSPECTOR	7	7	5	2
	AGENTE	32	32	31	1
	AUXILIAR	1	1	1	0

Segundo.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación."

Segundo.- Conforme a lo establecido en la propuesta, anteriormente aprobada inicialmente, exponer al público la modificación de créditos nº 17/2022 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal que tengan conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 17/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 17/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose, simultáneamente, copia de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Quinto.- La propuesta de modificación de crédito nº 17/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 17/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 17/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención en este punto? Sí, Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en consonancia con lo que hemos votado en los dos puntos anteriores, vamos a votar en contra de la modificación. Y no obstante, más allá de los cambios de personal y de las modificaciones presupuestarias relacionadas con el personal, insistir en el tema del... Perdón. Insistir en el tema del convenio con Confederación. Si son 50.000 euros al año, como nos dijo en Comisión, entendemos que este año, que queda un cuatrimestre, debería ser la cuarta parte, unos 50.000 euros que se van a pagar anualmente. Si nos lo puede aclarar, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, la idea es, como decía, incluirlo ya los 50.000 para lo que resta de este año. Firmar el convenio rápido y que se utilicen en este año los primeros 50.000. Aunque sea un trimestre, pero que se gasten en el año, en este ejercicio 2022 los 50.000 euros de la primera anualidad que se pueda ejecutar íntegramente lo que reste de años.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Pero pregunto, ¿el convenio solo va a cubrir actuaciones por el monto que ponga el Ayuntamiento?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No, no, no, el convenio hay una parte que pone el Ayuntamiento y otra parte que pondrá Confederación, porque las competencias municipales son en el tramo del cauce urbano y Confederación en el no urbano. ¿Qué ocurre? Que en Siero no está delimitado tampoco qué es urbano

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

y no urbano, hay bastante... Como hay una continuidad y muchos núcleos, tenemos unos 250 kilómetros de río y no está delimitado, pero lo que se hace es aportar a Confederación, y como ellos van a poner un monto mayor que nosotros, pues van a limpiar indistintamente tanto trama urbana como no urbana, y habrá una comisión de seguimiento que vaya un poco, técnica, de ver dónde van priorizando y actuando conforme, o sea técnicos de Confederación y del Ayuntamiento, para que vayan viendo cada año, como si fuese el contrato de mantenimiento de caminos, pero para los cauces, un poco, por hacer una comparativa.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“¿En el convenio se va a contemplar todas las actuaciones que sean posibles? O sea que sean, quiero decir, todas las actuaciones que sean necesarias, más allá de...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, van limitadas al crédito disponible cada anualidad.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

Al crédito de los 50.000, más lo que pone Confederación.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Que Confederación, en principio, pondrá 280.000, o 400.000 euros en los 4 años, pone más que nosotros.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“¿280.000?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“400.000, perdón.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“400.000 de los 4 años.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Nosotros ponemos 50.000 al año y ellos ponen 100.000 al año en cuatro años, anualmente. Entonces, al final tendríamos en cuatro años, 600.000 euros para mantenimiento de cauces. Y no está firmado todavía el convenio. Tenemos que firmarlo, pero queremos hacerlo ya, de manera inmediata, para que puedan empezar los trabajos cuanto antes. Y lo que haremos es, dinero se aporta Confederación, y es la propia Confederación la que ejecuta los trabajos. No tenemos que hacer nosotros ninguna licitación, se aportará al... Bueno, que además es el competente. Aunque a nosotros nos exijan la limpieza en la trama urbana, la competencia del río no es nuestra, aunque sea la trama urbana, tiene que ser igual Confederación, quien bueno, marque los trabajos, supervise y diga cómo hay que hacerlos, tiene que ser acorde con lo que Confederación tiene establecido. Pero bueno, cuando vaya a firmarse el convenio, porque están ahora revisándolo de algún matiz pues se lo daremos para que lo veáis. Bueno, tiene que ir, tiene que venir por aquí, tiene que venir a Pleno. ¿No hace falta que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

venga a Pleno? Bueno, pero damos traslado en comisión para que lo veáis. Lo han firmado, que yo sepa, Gijón y Mieres. Y de este mismo tipo. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, bueno, lógicamente el convenio, lo que se está hablando y creemos que además que ye necesario, sí nos preocupa, porque además ya lo venimos avisando desde hace tiempo el tema de la energía eléctrica; la necesidad de que el Ayuntamiento implemente sistemas de producción energética, que además tal cual está hoy en día la ley, debería ser el motor pa que otros persones pudieran ir sumándose a esa empresa de producción energética, y por tanto, desarrollar en Siero una red de puntos de producción. Entonces tenemos que afrontar esto de verdad, porque al final, como decía antes, parece que también es importante cuando pagamos la luz, pero también es importante hacer algo para no seguir destinando dinero de todas las personas que viven en Siero a las empresas energéticas. Por tanto, cada vez urge más y creemos que ya no se puede esperar más en hacerlo. Como ya se dijo también, va el aumento en la retribución al personal eventual, y por ese punto vamos a votar en contra.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Hugo.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus

Fernández:

“Sí nada, nosotros, muy breves, intentar ser lo más claro posible. Estamos de acuerdo con parte del documento que se nos trae, esta modificación, cómo no, lógicamente con de la parte de la Confederación. Recientemente habíamos pedido nosotros limpiezas de cauces de ríos precisamente, con lo cual no podemos estar más a favor. Sí es verdad que en el documento tiene esa pequeña trampa, que entra también las modificaciones de la RTP y todo eso, que lógicamente hemos votado en contra, con lo cual nuestro partido nos tenemos que abstener en este punto, por ser coherentes, gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, entendemos que en el día a día, las nuevas circunstancias que van surgiendo, hagan necesario que se tengan que hacer frente a estas nuevas necesidades de crédito. Por lo tanto, vemos adecuado ese suplemento de crédito de 400.000 euros para hacer frente a los incrementos de costes de alumbrado público, y también acogemos de buen grado el convenio de Confederación Hidrográfica del Cantábrico. No nos gusta que en la misma propuesta se junten puntos tan diferentes como son, pues el hacer frente a ese bien esencial como es la luz, y luego también, pues ese el nuevo asesor de Alcaldía, no nos gusta que aparezcan en la misma propuesta y por ese punto, por esta cuestión, no vamos a apoyar esta propuesta.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

5.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL - SUPRESIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA TOTAL DE CONCEJALÍA DELEGADA.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 12 de agosto de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria organizativa, de fecha 1 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el Acuerdo a propuesta de esta Alcaldía de que la Concejalía Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Servicios públicos digitales e innovación y Patrimonio, se desempeñara en régimen de dedicación exclusiva total.

Como es público y notorio, la Sra. Aida Nuño Palacio, que hasta hace escasas fechas venía ostentando esta Concejalía, ha abandonado el Ayuntamiento debido a su nombramiento como Directora General de Deporte del Principado de Asturias.

Las funciones y competencias que hasta la fecha venía llevando a cabo la precitada Concejalía se han delegado en las Concejalías de otras Áreas municipales y también han sido asumidas por este Alcalde.

El artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, regulan el régimen de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones Locales, atribuyendo al Pleno Municipal, a propuesta de su Presidente, la competencia para determinar dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y dedicación parcial y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad y dedicación y las cuantías que en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que forman parte, percibirán aquellos que no tengan dedicación exclusiva.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

La Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público Local, adicionó a la Ley 7/1985, dos nuevos artículos –artículo 75 bis y artículo 75 ter- en los que se establecen límites, tanto al importe de las retribuciones a percibir por Alcaldes y Concejales, como al número máximo de cargos con dedicación exclusiva que puede haber en cada Ayuntamiento, en función de su número de habitantes y que en el caso concreto de municipios con población entre 50.001 y 75.000 habitantes la retribución que puede percibir el Alcalde o los concejales en régimen de dedicación exclusiva es de 72.595,46 €, en los términos previstos en la disposición adicional vigésima sexta de Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, relativa al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, y el número de cargos con dedicación exclusiva que puede haber en un Ayuntamiento entre 50.000 y 100.000 habitantes es un máximo de 15.

A la vista de todo lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Modificar el apartado Segundo del Acuerdo Plenario de fecha 1 de julio de 2019, sobre régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, suprimiendo el régimen de dedicación exclusiva total de la Concejalía Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Servicios públicos digitales e innovación y Patrimonio.*

Segundo.- *En todo lo no modificado por el presente Acuerdo, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en el Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 1 de julio de 2019, relativo al régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos políticos municipales."*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Nada, simplemente nos habíamos abstenido en comisión, vamos a votar a favor, pues entendemos que adecúa la realidad presupuestaria a la realidad de la Corporación."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"¿Alguna otra intervención? Vamos a votar, ¿votos a favor? Unanimidad. Se aprueba."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADOS POR EL ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 25 de julio al 21 de agosto de 2022.**

. Resoluciones de Comunicación Específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020).

Con fecha 5 de agosto de 2022

- Contratación de las obras de renovación de la pista de atletismo de las instalaciones deportivas sitas en el Parque de La Cebera, Lugones, y adjudicar a OBRA Y PAVIEMENTOS ESPECIALES el contrato de referencia en el precio de 543.571,36 €.
- Exclusión, por extemporánea, la oferta presentada por GRUPO ELECTRO STOCKS SL a la licitación para la contratación suministro de diverso material de fontanería con destino al Servicio de Aguas y Servicio de Obras Municipal, así como dar publicidad de la presente resolución de adjudicación y notificar la misma al interesado.
- Aprobar el gasto para la contratación de las obras de saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, Segregado nº 4, por importe de 472.160,65€ y adjudicar a ARPOSA 60 S.L. el contrato de referencia en el precio de 472.160,65€.
- Conceder licencia de obras a LA VEGA DE RIOFRIO S.L. para construcción de edificio de 25 viviendas, en calle Antonio Machado, de Lugones.
- Informar favorablemente solicitud presentada por DEHIBY WILMAR ZAPATA HERNANDEZ, licencia de apertura de obrador artesano y despacho de pan "Merecumbé", en c/Alejandro Casona, 4, de Lugones.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por D. JAVIER DIAZ MENENDEZ, licencia de apertura y obras de adecuación de nava para almacén de madera en parcela S-28, del Polígono Industrial de SIA-COOPER, en Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

- Informar favorablemente la solicitud presentada por INTERCLYM S.A., licencia de apertura y de obras de reforma y adecuación de nave para taller y venta de Robots de limpieza, en la C/a, nº 29 del Polígono Industrial de PRONI, en Meres.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL NORTE, S.L., licencia de apertura de taller de calderería en la nave 1 del Polígono de Los Peñones, 116, en Lugones.

Con fecha 12 de agosto de 2022

- Contratación del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda, para su preparación en el propio centro Curso escolar 2022/2023, con un límite máximo de gasto por curso escolar de 286.014,3 €.

- Conceder licencia de obras a CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A., para construcción de nave para almacén de bobinas en las instalaciones de la Sierra de Granda. Siero.

- Conceder licencia de obras a D^a JESSICA ANTON PATUR, para adecuación de local comercial con destino a Escuela de danza en la C/Albert Einstein, 1, Bajo de Lugones.

- Emitir informe favorable al proyecto remitido por la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, de Variante de Línea Aérea de Alta Tensión, en la Urbanización de La Fresneda, solicitado por HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

- Conceder licencia de obras a D^a MARÍA TERESA CUESTA SECADES, para demolición de edificio sito en Avda. José Tartiere 44, de Lugones.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO**.

7.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

- Expediente GEN160006 - MINISTERIO DE HACIENDA. MADRID. - INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2022 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 28 de julio de 2022.

El Pleno Municipal se da por **ENTERADO**.

Otras Comunicaciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 27 de julio de 2022, de adjudicar el contrato para obras de emergencia con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda desde la autovía AS-17, cuyo importe asciende a 170.890,50 €, a OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.

- Firma de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Festejos de Lugones – Santa Isabel para el fomento y difusión de cuantos actos se celebren con motivo de las actividades organizadas por la Asociación de Festejos de Lugones – Santa Isabel.

- Firma de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero, para llevar a cabo los programas de prevención y asistencia a personas en situación de emergencia social; el programa de distribución de excedentes del Fondo de Ayuda Europea, consistente en la correcta distribución de los alimentos excedentes; el programa de acogida integral de inmigrantes y por último es objeto de este convenio los gastos para el funcionamiento y mantenimiento de programas así como de las instalaciones de la Asamblea Local de Cruz Roja de Siero.

El Pleno Municipal queda **ENTERADO**.

MOCIONES

8.- EXPEDIENTE 22116600K - GRUPO MUNICIPAL CS SIERO - MOCIÓN RELATIVA A INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL O SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EL USO DE UNA APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción presentada por Dña. M^a Luisa Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Siero, de fecha de registro de entrada 17 de agosto de 2022, relativa a instar al Equipo de Gobierno a crear un canal de comunicación institucional de situaciones de emergencia social o situación extraordinaria mediante el uso de una aplicación de mensajería instantánea, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Actualmente, el Ayuntamiento de Siero ofrece diversa información en su web, direcciones de correo electrónico y posibilidad de tramitación telemática, entre otros servicios. Es evidente que el uso de las tecnologías abre una nueva puerta en el modo de relación administración- ciudadanos y el esfuerzo que el Ayuntamiento de Siero está haciendo en modernización y digitalización.

Conscientes de la importancia del cambio digital, en esta misma línea, desde Ciudadanos en Siero presentamos el pasado mes de abril una opción para poder avanzar hacia el pago a través de Bizum en el ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos que toda la Corporación acogió.

Por otra parte, es significativa la ausencia de perfiles institucionales consistentes del propio consistorio en las principales redes sociales donde poder interactuar y comunicarse con fluidez con los sierenses y con otras instituciones. A diferencia de redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram, las apps de mensajería instantánea se caracterizan porque el destinatario o destinatarios del mensaje reciben una notificación instantánea en su teléfono móvil. Estas aplicaciones de mensajería instantánea son tremendamente populares y su uso se ha extendido en usuarios de todas las franjas de edad y diferentes niveles de competencia digital.

*De hecho, las administraciones locales generan continuamente contenidos de interés público y por ello son numerosas ya, las que están creando **canales de comunicación institucional, de carácter no político**, con la que poder cumplir con la tarea de difundir informaciones de servicio público.*

A primeros del mes de agosto, la Consejera de Presidencia, Rita Cambor procedió a activar el Plan Territorial de Emergencias del Principado de Asturias en FASE DE ALERTA 2 por una avería en la red de abastecimiento que dejó sin agua al concejo de Llanera y que afectó también a una parte importante de habitantes y empresas de Siero. Pero no fue este el único hecho de interés público sucedido en los últimos meses. El accidente en el puente en un punto de la AS-17 (Avilés -Langreo) el pasado mes de junio, obligó a tomar medidas para señalizar y derivar el tráfico a fin de garantizar la seguridad de los conductores. En Navidades, en fiestas, eventos deportivos, a lo largo y ancho de todo el concejo pueden producirse alteraciones con corte de carreteras.

En definitiva, existe gran cantidad de información acerca de situaciones extraordinarias y de emergencia, de interés público y que no tienen carácter político, susceptibles de ser difundida tales como cortes de tráfico rodado y/o de peatones en calles y vías públicas (ya sea por obras o por cabalgatas), situaciones de emergencia (un accidente de tráfico), alertas de protección civil, etc.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Siero respaldamos los esfuerzos de esta administración a la hora de avanzar en la transformación digital, tecnológica, y de mejora de los procesos telemáticos, y creemos que ampliar la oferta de servicios

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

de información y atención al ciudadano a través de mensajería instantánea también es mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente
MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL O SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EL USO UNA APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA y para ello proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a complementar la comunicación del Consistorio con los vecinos de Siero, estudiando la propuesta de desarrollar un servicio de información y atención al ciudadano mediante una aplicación de mensajería instantánea como canal de comunicación unidireccional para la activación de emisión de mensajes de emergencia social o situaciones extraordinarias.*
- 2. Una vez que esté preparada la puesta en marcha de este canal de comunicación, difundir su creación en la web del Ayuntamiento y en los canales habituales del Consistorio, con el fin de que los vecinos puedan sumarse a él en calidad de miembros y, así, recibir la información de servicio público que ofrezca el Ayuntamiento."*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Hay una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a instar al Equipo de Gobierno a crear un canal de comunicación institucional de situaciones de emergencia social o situación extraordinaria. El uso de una aplicación de mensajería instantánea."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Si quiere la proponente hacer una exposición de la moción."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

"Muchas gracias. Bueno, hoy traemos a este Pleno para su debate una moción para mejorar la comunicación del Ayuntamiento hacia los vecinos de Siero. La tecnología no tiene edad, y por eso cada vez es más fácil ver a personas de edades muy diferentes, con un ordenador, con una tablet, pero también con un móvil. De hecho, el móvil se ha convertido en una herramienta tecnológica accesible a casi cualquier persona, con independencia de su competencia digital. Dicho esto, el accidente en el puente, en el punto de la AS17 Avilés Langreo, el pasado mes de junio, obligó a tomar medidas para señalizar y derivar el tráfico, a fin de garantizar la seguridad de los conductores. Pero no fue este el único hecho de interés público sucedido en los últimos meses. A primeros de mes,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

de agosto, la Consejería, la consejera de Presidencia Rita Cambor procedió a activar el Plan territorial de emergencia del Principado de Asturias, en fase de alerta 2, por una avería en la red de abastecimiento que dejó sin agua al concejo de Llanera, y que afectó también a una parte importante de los habitantes y empresas de Siero. A pesar de que la afección no se alargó demasiado en el tiempo, los vecinos nos transmitieron mucha confusión a la hora de acceder a la información sobre la situación, y la especial dificultad de informarse por parte de aquellos que no están en ninguna red social. Con estos dos ejemplos que acabo de poner, queremos decir que es habitual que en nuestro concejo se produzcan situaciones extraordinarias y de emergencia, de interés público y que no tienen carácter político, susceptibles de ser difundidas, tales como cortes de tráfico rodado y/o peatonales en calles y vías públicas, ya sea por obras o por cabalgatas, situaciones de emergencia, un accidente de tráfico, alertas de protección civil, etcétera. Los puntos de acuerdo de nuestra moción son claros, y en definitiva, lo que queremos es motivar que en nuestro Ayuntamiento se apueste por una app de mensajería instantánea como canal de comunicación complementario, para el envío de este tipo de contenidos extraordinarios y de emergencia. Como ya expliqué en comisión, no pedimos que se eliminen los modelos actuales de comunicación, simplemente que los aumentemos, y poder así llegar así llegar a las personas que no tienen tiempo de mirar los bandos, que no tienen redes sociales o que no acceden a un periódico. Existen varias “apps” que ofrecen este servicio, ya sea WhatsApp, Telegram. Quizás la aplicación que más implantación tenga a día de hoy y la que más se utiliza entre una gran parte de la población sea la aplicación de WhatsApp, en su versión especial para organizaciones y empresas, pero bueno, hay bastantes en el mercado. De hecho, hay ayuntamientos que ya están utilizando este sistema de comunicación. Esperemos no ser los últimos en sumarnos a este tipo de soluciones y bueno, sobre todo considerando que al fin y al cabo, es un servicio que se ofrece solo si el ciudadano lo pide expresamente, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Mapi, abrimos un turno de intervenciones, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, claro que creemos necesaria la comunicación con los vecinos y con los vecinos, y con cuantos más medios, y si encima se logra ahorrar y reducir en papel, incluso en desplazamientos de llevar esa documentación, mucho mejor.

Sí nos preocupa una cosa, que es la decisión de, que viene en la propuesta, de apostar por una “app” concreta, entre otras cosas porque todo aquello que desde la Administración pública derive en dar poder, hacer a los vecinos y vecinos tener que tener una aplicación de una empresa privada, que de por sí ya tiene suficiente poder hoy en día, puede redundar en un futuro bastante peligroso para todas. Actualmente, la Fundación Municipal de Cultura y la Oficina de Información Juvenil hacen envíos a través de SMS. Creemos que tanto los SMS como el correo electrónico son envíos mucho más plurales, mucho más abiertos y con una capacidad de llegar, sin necesidad de un único intermediario, y por tanto, si nos gustaría que se recogiera esto, que no se dependa el funcionamiento de una única empresa, que es lo que se está planteando y que, bueno, como digo, puede derivar en problemas bastante graves a futuro. Si fuera así, la apoyaríamos, si no, nos vamos a abstener.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en la misma línea, consideramos interesante la propuesta. Creemos que cuantas más vías de comunicación con la ciudadanía haya desde el Ayuntamiento, mejor. Nos parece la manera adecuada la puntualización que hace el Grupo Municipal de Somos, de que no se restrinja a una empresa concreta. Y también indicaríamos que, de ponerse en marcha el servicio, se delimite para los fines para los que se crea, para determinados avisos a la ciudadanía en materias muy concretas, y que además se determine también dentro de la plantilla municipal qué persona se va a encargar de dichos avisos, para evitar mal funcionamientos del sistema de alertas, nada más.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna Intervención más? Eduardo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días a todos. Bueno, simplemente para sumarnos y entender la propuesta que nos hace el Grupo de Ciudadanos, pero también para recordar un tema que es el siguiente. Hace aproximadamente un año, a través del Registro, y públicamente a través de los medios de comunicación, solicitamos al Equipo de Gobierno que estudiara la implantación de una aplicación en los móviles, que yo creo que sería de una manera una herramienta útil y muy dinámica, y permitiría de una forma rápida la actuación municipal en diversas actuaciones. Yo sé que se está estudiando por parte del Equipo de Gobierno y que se está valorando, y bueno, como veo ahora mismo que desde Ciudadanos sugieren algo, vamos a decir parecido, pues nosotros queremos dejar esto constancia, porque seguramente sería una ampliación mucho mayor y más efectiva, muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Sí, respecto de esta moción, entendemos que bueno, que todo lo que sea implantar un nuevo canal de comunicación entre Administración y ciudadanía, entendemos que es necesario, que tenemos que adaptarnos a los tiempos, y por tanto, vamos a votar a favor, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, nosotros, como ya dijimos en... Ah Alex, perdón, Alex.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, pues todo lo que pueda facilitar la comunicación entre vecinos y Ayuntamiento, creo que lo debemos apoyar. Genera dudas un poco el poner en marcha este servicio, pero debemos dar un voto de confianza a lo que propone Ciudadanos y yo lo voy a apoyar.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Como decía, nosotros vamos a apoyarlo con la, como les expliqué en Comisión, con la salvedad que también apuntaba Javier de bueno, la Ley de Protección de Datos, el sistema empleado, que hay que ser muy garantistas en ese sentido. Y en esa línea también recordarles que estamos desde la facturación electrónica de agua, como les comentaba también en Comisión, que estamos intentando implantar, y ahí habrá una comunicación en todo lo referente con el agua, con los usuarios, a través de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

la clave de usuario que tengan. Habrá la posibilidad de comunicar, o de SMS a los usuarios de agua de cualquier cuestión relacionada con el servicio. Que estamos bueno, a ver si conseguimos echarlo a andar lo antes posible. Mapi, sí.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Sí bueno, yo comentar, sobre todo a Somos y a Izquierda Unida, que bueno, que en nuestra propuesta no hablamos de ningún canal concreto, sí que pedimos una solución rápida, instantánea. Yo hablo en mi presentación, sí que hable de WhatsApp un poco porque es la más conocida, pero bueno, no está cerrado a ninguna aplicación, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vale, ¿hay unanimidad con esa salvedad? ¿Se aprueba por unanimidad, sí? Pues se aprueba por unanimidad.”

MOCIÓN URGENTE.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, y, en consecuencia, con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y, por tanto, debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

EXPEDIENTE 22116600L.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BOCAS DE RIEGO EN LA ZONA RURAL DE SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz D. Hugo Nava Palacio, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 17 de agosto de 2022, que a continuación se transcribe:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Cada año, coincidiendo con los meses de mayor sequía, el número de incendios que asedia nuestro país es más elevado y frecuente. El cambio climático provoca que las temperaturas sean cada vez más altas, alcanzando récords históricos en gran parte de las comunidades autónomas españolas. Este hecho conlleva que nuestros bomberos tengan verdaderas dificultades para desarrollar su labor, pues al cambio climático debemos sumarle un escaso número de personal en las plantillas, que sin duda debería aumentar notablemente en base a esa nueva y trágica realidad que nos está tocando sufrir, y que desgraciadamente es difícilmente reversible, al menos a corto plazo. Asturias tampoco escapa de esa realidad, pues es innegable que durante los últimos años las temperaturas han ido en aumento y la precipitación pluvial ha disminuido.

Es por todos sabido que la mejor herramienta antiincendios es la prevención y la limpieza de montes, tarea que antaño eran los propios ganaderos y agricultores de la zona los encargados de desarrollar, pero que desafortunadamente la burocracia y el cada vez más elevado control sobre las actividades permitidas han provocado el abandono de los mismos. Ese abandono, sumado a la gran afluencia humana en el campo, especialmente en época estiva, y a la proliferación de matorrales, hierbas secas y la acumulación de maderas muertas hace que la zona rural se convierta en un verdadero polvorín.

Como administración pública local que somos, y así debería hacerse extensible a otros niveles, nuestra misión es la de garantizar y facilitar todo lo posible que los servicios se desarrollen de la manera más eficaz posible tanto para los propios prestamistas de ese servicio como para que nuestro vecinos. Por esa razón, en tanto y cuando se aumenta el número de efectivos de bombero en España, desde el Partido Popular de Siero vemos necesario la elaboración de un plan municipal para la instalación de bocas de incendio o hidratantes en los pueblos que conformen la zona rural sierense. De esta forma, con la instalación de al menos dos puntos que permitan a los camiones cisterna rellenar sus depósitos de agua se conseguirá extinguir el fuego de forma rápida, sencilla y eficaz. Debemos tener en cuenta que no solo peligra nuestra riqueza medioambiental y paisajística, sino que hablamos de explotaciones agropecuarias e incluso de viviendas y personas, como desafortunadamente hemos podido comprobar en otras comunidades vecinas.

Respecto al coste económico de la actuación, hablamos de una actuación que pese a conllevar un desembolso inicial para la instalación de esas bocas de incendio en la red de tuberías de agua, el gasto posteriormente es inexistente, pues debemos recordar que a esos puntos solamente tendrán acceso el personal autorizado, como los bomberos o técnicos del ayuntamiento, por lo que no supone a la larga un gasto adicional para las arcas municipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se aprueba la moción para:

- La elaboración de un plan específica para la instalación de bocas de riego o hidratantes en la red de tuberías de los diferentes pueblos que conformen la zona rural del concejo.”

En Pola de Siero, a 16 de agosto de 2022”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Y luego me había trasladado el Partido Popular la intención de presentar una moción por urgencia, porque en la Comisión hubo ahí un problema en la presentación, que bueno, lo hablaron con Javier, de que no había dado tiempo por algún motivo, y bueno, ya le dijimos en aquel momento que por nuestra parte en esta moción que nos proponen, no hay ningún problema. Vamos a votar a favor de la inclusión, pero bueno, no obstante, hay que justificar la urgencia y votarla, que tiene que proceder.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Nada, simplemente eso, nada, lo acaba de explicar usted muy bien. Y bueno, lo único que hicimos fue también trasladarlas hace varios días a todos los concejales del ayuntamiento para que tuviesen constancia de la misma.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Hay que proceder a votar la inclusión de la moción por urgencia. ¿Votos a favor? Hay unanimidad, pues entonces se incluye la moción del Grupo Municipal Popular, en relación a la instalación de bocas de riego en la zona rural de Siero. Si quiere el proponente.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Sí bueno, pues en esta moción que traemos a este Pleno, pues sencillamente es eso. Quizás en la exposición de motivos, por las distintas causas que estamos viendo, que cada vez hay más incendios, que puede ser un abanico muy amplio de posibilidades, pues el cambio climático, o quizás también por el sector primario cada vez tiene más burocracia y tiene un menor mantenimiento de quizás de los montes, y se encuentra con mayor dificultades, un poco el despoblamiento. El caso es que al final estamos viendo como realmente, pues cada vez existen más incendios. Entonces, por un poco de estrategia y de prevención, lo único que buscamos es hacer un plan de este tipo, para que tenga una mayor eficacia y dotar en esas zonas rurales de un estudio para que se puedan abastecer y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P115A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

hacer un trabajo más eficaz, en caso de que haya una urgencia, y por lo tanto, dotar más, más seguridad en esas zonas, que ahora veíamos que pueden llegar a tener ese déficit. Con lo cual, al final lo que solicitamos a toda la Corporación es la elaboración de un plan específico para la instalación de bocas de riesgo, perdón, de riego, higrohidratantes en la red de tuberías de los diferentes pueblos que conforman la zona rural de todo el concejo. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, vamos a hacer un turno de intervenciones. ¿Alguien quiere intervenir?
Patricia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Respecto de la propuesta que nos traslada el Partido Popular, estamos de acuerdo con la exposición de motivos. Es verdad que los incendios cada vez son más frecuentes, cada vez son más virulentos, y lo peor es que cada vez son más difíciles de combatir, si además no van acompañados de más recursos técnicos y más recursos humanos. De hecho, esta cuestión nos afecta más de lo que pensamos, porque si Asturias cuenta con un 60% de territorio considerado como forestal, Siero cuenta con una zona rural, en una gran parte, una parte importante del territorio. Y estamos de acuerdo con que la mejor herramienta anti incendios es la prevención. Sin embargo, vemos que la solución no esté en elaborar un plan específico para la instalación de bocas de riego e hidrantes en los diferentes pueblos que conformen la zona rural del concejo, como el Partido Popular nos dice literalmente en esta moción. Sino que la solución, tal y como nosotras la vemos, ha de ser mucho más global, trabajando en un auténtico plan de actuación de ámbito local, un plan local de emergencia ante incendios forestales. Un plan, tal y como lo vemos, que sea capaz de describir el territorio, sus núcleos de población, cómo se reparten las masas forestales en el concejo, que catalogue las zonas según su riesgo, de cara a la prevención de incendios, porque lógicamente habrá zonas en las que por sus propias características, tendrán más riesgo que otras. Que tenga en cuenta las condiciones meteorológicas, porque esto también en según qué parroquia, pues también puede afectar en un momento dado. Otra cuestión que nosotros pensamos que también debería ir antes de ponerse a pensar dónde se instala un hidrante, es saber por ejemplo, qué infraestructuras de apoyo existen, si hay pistas, si hay caminos y cortafuegos que ya existen antes de tiempo, ya están ahí, de cara a las labores de extinción. Y finalmente, una cuestión clave que nosotros entendemos, qué recursos materiales tenemos, qué recursos humanos, cómo se coordinan con los Bomberos, con Protección Civil. Cómo se va a informar a la población, como acabamos de presentar nosotros con la moción de la mensajería instantánea. En definitiva, nosotros pensamos que lo que se necesita no es un plan específico para la instalación de bocas de riego o hidrantes, lo que necesitamos es un plan local de emergencias ante incendios forestales, que es lo que presentó mi Grupo Municipal en el 2018. Ahora en 2022, yo creo que se hace todavía más necesario rescatar esta idea, este planteamiento, y trabajar en línea con el Principado, con la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en ese nuevo Plan Forestal 2022-36, que se ha presentado en el Consejo Forestal en diciembre, y en el que se ha venido trabajando en los últimos meses. Y termino ya, desde Ciudadanos en Siero, desde luego, queremos lo mejor para la zona rural. Nos hubiera gustado, hubiéramos preferido que este plan no quedara tan falto de actuaciones, pero no obstante, no vamos a dejar de apoyarla, porque creemos que puede ser el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

principio de un plan mucho más ambicioso, en la línea que nosotros queremos, y por tanto la vamos a apoyar, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia, ¿alguna intervención más? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, compartiendo el fondo de la moción, y estando de acuerdo en que debemos invertir en la prevención contra incendios, la moción en sí nos deja varias dudas de carácter técnico. Y bueno, hay algunas que no sé si nos podrán responder los proponentes. Dice la exposición de motivos que la instalación de estos hidrantes supondría una inversión inicial, pero que después que no, pero no habría gastos al futuro, y entendemos que eso no es así, que sí habría gastos porque esos hidrantes no es que necesiten, sino que además están obligados a cumplir un mantenimiento periódico. Porque no solo deben instalarse, sino garantizarse que el día que haya que utilizarlos vayan a responder a las necesidades para las que se instalan. Y además, no estamos seguros si en toda la zona rural de Siero se van a dar las condiciones de presión y caudal que se exigen a estos hidrantes cuando se conectan a la red pública. En relación con esto también, nos surge una duda sobre la ubicación, porque si estamos hablando de prevención de incendios forestales, entendemos que no será cubierta esa prevención adecuadamente con la instalación de estos hidrantes, porque estos hidrantes deberán colocarse en zonas donde haya tubería de abastecimiento de agua, es decir, en zonas habitadas. Y normalmente los incendios forestales, es verdad que a veces más seguro de las deseables, afectan a zonas habitadas, pero se generan en zonas de bosque y en zonas no habitadas. Entonces entendemos que también puede ser complicado e inasumible incluso, alcanzar el territorio, alcanzar las zonas donde realmente hay que actuar cuando ocurre un incendio. No sé si el grupo proponente nos puede aclarar algunas de estas cuestiones, y en cualquier caso como digo, sí estamos de acuerdo con el fondo de una necesaria prevención, o de la existencia de un plan de prevención de incendios forestales, pero dudamos bastante de la forma en que puede llevarse a cabo con esta propuesta. Sí, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, por un lado, en la exposición de motivos, nos alegramos de que ya el cambio climático forme parte del discurso del Partido Popular, y que de verdad veamos que es necesario la contratación de más personal, porque es algo que se venía reclamando desde hace mucho tiempo y que bueno, cada vez quedan menos negacionistas de esto, y nos alegramos mucho. También se hace una acusación, así velada, a que no hay personas que trabajan en el campo, porque cada vez hay más burocracia, y cada vez hay más jaleos, sí dejar claro que el mayor problema que tienen es la baja rentabilidad, y por eso hay que apoyar una ley que impida vender a pérdida, y que esperamos y deseamos que se apoye y se defienda, para que se siga creciendo en esa línea. Más allá de esta parte de la introducción, sí consideramos como se dijo, que sí que va a haber un gasto posterior, pero también es asumible y necesario, que es el mantenimiento simplemente las bocas, no nos vaya a pasar como pasó por ejemplo en Ovieu, cuando hubo un problema, y teníamos hidrantes pero no funcionaban, y derivó en lo que derivó para un vecino de Siero, y por tanto sí que claro que hay que hacer un gasto, que es asumible, no digo que no sea, pero esto no es ponerlo allí y dejarlo y que pasa el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

tiempo, y que luego, cuando llega un camión, aquello no funcione. Y en esto, entiendo que lo que se pide, aunque luego la resolución que se hace, habla de hidrantes o bocas de riego, que lo que se está pidiendo es simplemente unos puntos para que carguen los camiones. Esto es, que tengan un caudal suficiente y no se necesite tampoco una presión determinada ni nada de esto, con lo cual eso nos permitiría ser más ágiles. Si es así vamos, lo vamos a apoyar, porque consideramos que es necesario, pero bueno, matizar esto, porque no pase lo que pasó, y tampoco hay que ir a un monte muy lejano, sino a la calle Uría de Ovieu pa ver lo que pasa si instáramos estas cosas y luego no funcionan correctamente, que estamos jugando con vida de personas, y por tanto, como digo, si esto se aclara, votamos a favor sin ningún problema, porque sí creemos que es necesario.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Alejandra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Sí, un poco más de lo mismo. Entendemos que es necesario la prevención de incendios y por tanto, vamos a apoyar la moción, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Un poco en la línea de apoyar esta propuesta del Grupo Popular. Sí que es verdad que, dirigiéndonos al Grupo Popular, entiendo que es muy básico la solicitud que hace, entonces tendría que haber estado un poquitín más documentada, pero bueno, así todo lo vamos a apoyar.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Y por nuestra parte ya también la adelantamos, que sí que vamos a trabajar en ello. Nos parece una buena iniciativa y además necesaria. ¿Hay unanimidad? Bueno, sí, Hugo, si quieres contestar.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Perdón. Sí, efectivamente a lo que apuntaba Javi, nosotros lo que buscamos principalmente también eran esos puntos de recarga, pues entendíamos que luego los gastos, y con lo cual contestábamos una parte de la presión, eran menores, y la presión no haría tanta falta. Pero sí es verdad que lógicamente entre en un plan técnico y de estrategia de ubicaciones y donde correspondiese el ponerlas. Eso ya entraría una parte mucho más técnica que habría que elaborar, lógicamente, y que podéis proponer por supuesto, y estudiar ese documento, una vez que se iniciase desde este Ayuntamiento, lógicamente.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vale. Sí, Edgar.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P115A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, entendiendo que en el desarrollo de la moción habrá un estudio técnico en el que se analicen estas cuestiones, se llegará hasta donde técnicamente sea posible, entendiendo también un poco el fin de los puntos, que no lo teníamos claro y parece que es eso, no tanto la actuación directa como la, como la recarga, o sea como la creación de puntos de recarga, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, ¿hay unanimidad entonces en la moción? Se aprueba, se aprueba por unanimidad.”

9.- RUEGOS

10.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, queríamos empezar por el servicio de ayuda a domicilio, las trabajadoras que se concentraron el otro día aquí delante del Ayuntamiento, en esa ronda que están haciendo por toda Asturias, reclamando unas condiciones dignas. Y como esto es algo recurrente y que ya hemos expresado varias veces y que se nos dijo que con la actual adjudicataria se iban a quitar los problemas de la anterior, y aparecen nuevos problemas y bueno, hay una cadena de situaciones, queríamos hacer dos preguntas, porque el Alcalde se reunió con los representantes de Comisiones y de UGT, y abajo se dijo una serie de cosas y queremos saber si es así o si bueno, si lo entendimos mal o qué fue lo que... Se decía que se iba a quitar la concesión a la actual empresa porque, o así se trasladó, no digo que se haya dicho así, porque incumplía o generaba malestar en familias y en trabajadoras. Entonces la duda que tenemos es que ¿la actual empresa no puede presentarse al nuevo pliego o...? Porque nosotros creemos que sí que podría presentarse, y podría seguir la misma empresa si lo ganan, que no habría ningún cambio, lo único que se hace es que el contrato no se prorroga de forma automática, pero la empresa claro que puede seguir. Y en línea a esto, si precisamente hay algún tipo de, ya hemos preguntado alguna vez, algún tipo de expediente abierto y que pueda a lo mejor hacer que esta empresa no pudiera continuar.

También nos preocupa que estamos perdiendo diferentes juicios en diferentes departamentos municipales, por decisiones que los jueces consideran arbitrarias sobre la gestión de personal. Creo que deberíamos de reflexionar un poco, y esto enlaza con lo anterior, acerca de cómo estamos manejando la plantilla. Que al final estemos judicializando incluso decisiones básicas, como son turnos y horarios, y que como digo, en varios departamentos, la Justicia nos diga que lo que estamos haciendo mal, debería de hacernos cambiar esa forma de actuar. Y en esta línea, quería preguntar si hay constancia de que algunos trabajadores estén haciendo más de una jornada, o sea, jornadas de 16 horas por ejemplo en un día, y si se está haciendo de forma reiterada o es algo puntual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

de una persona o no. Y también, bueno, una preocupación también que tenemos, que es que el otro día se perdió un juicio, posiblemente tengamos otro, porque se hicieron limitaciones de Derechos Fundamentales por parte del actual responsable de la Policía Local, o por mandos cercanos, personas que luego se demostró que no tenían, que no podían haber sido detenidas, y que esto lógicamente, va a seguir su vía judicial, pero que nos preocupa. O sea, que se den de forma arbitraria, al igual que antes con la gestión de personal, limitando Derechos Fundamentales, es algo demasiado grave y que nos debería de hacer, de actuar y no mirar hacia otro lado. Por tanto, como digo, nos preocupa y creo que deberíamos de hacer algo, antes de que luego, aparezcan sentencias y nadie sepa absolutamente nada y todos miremos para otro lado. Porque ya van dos personas que han sufrido estas limitaciones, que no sea que no haya una tercera.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Más, Patricia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. El mes pasado pregunté en comisión informativa acerca de un informe que el Ministerio Fiscal había encargado a la Policía Nacional, en el que se concluía que existían indicios de criminalidad suficiente de al menos tres posibles delitos por acoso, imputables al jefe accidental de la Policía Local de Siero. Y dada la gravedad de la noticia que habíamos visto en prensa, yo había hecho esta pregunta en representación, no solo de mi grupo, sino también del Partido Popular, de Izquierda Unida y de Somos, y dirigí la pregunta tanto a la Concejala de Recursos Humanos como al Concejal de Seguridad Ciudadana. Y le preguntaba si el jefe contaba con la confianza del Equipo de Gobierno. Tampoco obtuvimos una respuesta satisfactoria. Y ahora, hace un par de días, hemos conocido la sentencia firme absolutoria, para un conductor de La Fresneda, que ha tenido un percance al volante, y se vio enfrentándose a dos años de prisión y seis de retirada de carnet, porque el actual jefe de la Policía Local, sin estar presente en el lugar y el momento del accidente, modificó días más tarde el atestado policial de los dos agentes que sí estuvieron allí. Hicieron el atestado, llegó incluso a criticar este atestado, y concluyó que este atestado, que en este accidente había habido una conducción temeraria. Y en esta propia sentencia la jueza fundamentaba, que de ser cálculos, de ser buenos los cálculos del jefe de la Policía que modificó este bueno, que añadió este atestado, el vehículo tendría que haber ido a 1.500 kilómetros por hora por La Fresneda. Entonces hombre, queda claro de que se trata de un informe absolutamente fuera de lugar, sin ningún rigor y elaborado por parte de quien hoy en día ostenta el cargo de mayor responsabilidad de la Policía, aparte de usted, claro, algo que contrasta con la, creo yo, con la intachable trayectoria que aportó en su día a nuestra Policía Local el cesado comisario jefe de la Policía y miembro de la Policía Nacional, José Manuel Fernández. Entonces, en esta sentencia, como se publicaba, el juez desmonta este nuevo informe, que el jefe rehace, y el conductor afortunadamente ha quedado absuelto en el Juzgado número 3 de lo Penal de Oviedo. Va a recuperar su normalidad. Nos alegramos por él, considerando que podría haber entrado en la cárcel. Esta situación se va a agravar, porque el abogado de este afectado anuncia otro proceso judicial, apuntando ya hacia el jefe de la Policía por presunta prevaricación y detención ilegal de su cliente, y llegados a este punto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, queremos trasladar un ruego, y es que se cese inmediatamente al jefe de la Policía y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

que se le retire de cualquier cargo de responsabilidad ante los hechos tan gravísimos que hemos conocido, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Más ruegos y preguntas? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“El BOPA del pasado día 16 publicaba un anuncio del Ayuntamiento de Siero, con la aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal, en el marco de la Ley 20/21 de 28 de diciembre. En dicho anuncio, el anexo 2 se refiere a la oferta de empleo público al Patronato Deportivo Municipal de Siero, y se anuncian siete plazas de conserje a tiempo parcial y una plaza de conserje a tiempo completo. Entendemos que con estas ocho plazas no se rebajará la interinidad, o la temporalidad del empleo público del Patronato por debajo del 8% que marca la ley. Queríamos preguntarle si esto es así, y en caso afirmativo, por qué se incumple la Ley de Estabilización del empleo público a sabiendas.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Más, Javier.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Bueno, yo quería, en primer lugar, después de la Comisión de este lunes, donde se me informó sobre el informe psicosocial de que todavía estaba sin hacer, pediría y rogaría por favor, que se nos dejara de mentir, de ocultar la realidad, cuando llevo meses preguntando por este informe, diciendo que se iban a dar los resultados, se iban a dar los resultados, y resulta que este lunes está sin hacer el informe. Por favor, seamos claros con la oposición y digamos la información veraz. Por otro lado, también quería comentar por el tema de... llevamos dos años de pandemia y después de esta pandemia que se están reestableciendo todas las fiestas, nos encontramos que llega AgroSiero, vale, y nos encontramos que bueno, se reduce presupuesto, pero en vez de trabajar adecuadamente y en vez de seguir el camino recto, dar un poco de seriedad como el cuarto ayuntamiento de Asturias que somos, y la importancia que tiene AgroSiero para para nuestro concejo, sobre todo por el turismo que genera, los ganaderos están con un cabreo importante, vale, porque se ha decidido unilateralmente traer solo un tipo de raza de vacuno. Obviamente, entendemos que haya menos presupuesto y que haya que venir menos ganaderos, pero lo que tenía que haberse hecho sobre todo era sentarse, trabajar, reunirse y hablar con la gente, y traer una parte complementaria, o sea equitativamente, en función de la representación que tenga cada uno de los tipos de ganadería, no la decisión que se tomó, que obviamente solo se trae a la mayoritaria. La gente que viene a AgroSiero no viene, no suelen ser ganaderos ni tratantes ni a comprar, sino es gente que viene a ver diferentes tipos de especies, y sobre todo, por la importancia que tiene para nuestro concejo.

Y por último, voy a hacer el mismo ruego que hizo mi compañera Patricia: cese inmediatamente al jefe de la Policía Local. La sentencia deja en evidencia totalmente que el trabajo que está realizando es vergonzoso, leer en prensa que se cambia un atestado realizado por otros dos compañeros que la jueza dice que está realizado correctamente. Es que yo leyendo el periódico se me

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P115A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

cae la cara de vergüenza que un atestado realizado por el jefe de la Policía pueda creer que vaya a 1.500 por hora un coche. Por favor, seamos realistas, serios, y que por favor se cese inmediatamente, porque esto va a ser el principio. Todo lo que va a venir detrás, usted como yo lo sabe, y vamos a trabajar ya directamente y buscar una persona que sea responsable y que haga las cosas adecuadamente. Sea quien sea, me da igual, sea quien sea, pero que sea una persona responsable y que haga adecuadamente su trabajo, muchas gracias, Alcalde.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. Jesusa.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Hablar sobre el parque de calistenia en Lugones. Bueno, pues hay jubilaos, no te voy a decir la expresión que me dijeron, porque no me parece... Sí, jubilaos, no me parece apropiada pa decirlo aquí, pero están muy dolidos y muy cabreaos, porque dicen que llos quitaste los aparatos que ellos tenían, que se manejaban de maravilla, pa poner una jaula monos. Que ellos no están pa colgarse con 75 y 80 años. De verdad. Y yo lo que sí te rogaría era que todos esos aparatos que ellos estaban utilizando de gimnasia, se colocaran en otro sitio, porque lo que no puedes hacer ye, que me parece muy bien que sea pa la juventud, y la gente mayor dejala piola como estaba. Además, siendo ellos los primeros que tuvieron su parque pa... Y luego tienen otro problema, que van a La Corredoria, que creo que el alcalde de Oviedo hizo algo cerca de la zona del río Nora, que está impresionante, y que hay unes coles, digo, macho, yo... Sí me comprometí a comentarlo en el Pleno pa que se busque otro espacio y se adecuen un parque pa gente mayor. Pero lo que pusisteis allí, pa 80 años no va Cepi, ni pa ti ni pa mí, hay que estar muy ágil pa andar colgao de aquellos barrotes que hay por allí. Luego quería también dar el apoyu a les mujeres, y hombres si hay, a mí me da igual, de la ayuda a domicilio. Me estaban comentando que el convenio con la empresa lleva dos años que ya no existe. Tienen cinco minutos pa comer un bocadillo. No sé les está pagando el litro de gasolina al precio actual, y tú te comprometiste aquí abajo con ellos. De intentar hacer un convenio adecuao con... Por lo menos yo creo que fue lo que te oí a ti. Que lo hagas, pero que lo actualices. Porque tampoco ye que estés trabajando por amor al arte y pa bien de una empresa. Habrá que colaborar todos y más un trabajador, entiendo yo. Y luego yo quería hacerte un comentario sobre cuando hubo en Llanera el Boombastic ese o como se llame, porque ya no, ya no acierto. Creo que trabajó Policía Municipal de aquí de Siero en Llanera, y que hubo una persona qué trabajó 24 hores seguides, fue lo que me comentaron. Además, me dieron el número de placa y que era uno de estos chavalinos que entró ahora, de 18 años. Y luego vino al Ayuntamiento y volvió otra vez a trabajar. Yo lo que sí rogaría que oye, que se vigile estos casos, porque no ye normal que estés 24 hores seguides trabajando en ninguna profesión. Y menos en esta, habiendo la cantidad de miles de persones que había. Que se respete el convenio. Y oye, les persones, veo muy bien que trabajen, que defienden a los ciudadanos cuando se necesita, pero que estén en les condiciones óptimas, ayúdalos si hay un problema, porque yo creo que cualquiera de nosotros, bueno la primera yo, no aguanto ni cuatro hores, pero 24 hores seguides trabajando me parece un abuso y un exceso. Que mires el tema ese, porque yo no sé dónde puede acabar esto. El tema de la Policía, o se coge el toro por los cuernos o se nos escapa. No, no, pues cógelo pol rabo porque se te está escapando.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna pregunta más? No, yo era eso. Tárik.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días a todos. Nada, simplemente también apoyar un poco lo que estaba comentando la compañera Jesusa sobre el tema de que hay que realizar el tema del parque para los mayores, dado que bueno, yo creo que incluso todavía hay espacio donde se ha hecho el parque de calistenia, porque la idea era que hubiera parque de calistenia pero que no se quitara también los ejercicios para los mayores. Y creo que es algo muy positivo el que puedan estar de manera conjunta y que haya ese intercambio intergeneracional. Y sobre todo en este caso, también pedir un poco de respeto, dado que vamos, creo que llamar una jaula de monos a eso, a gente que lo utiliza como jóvenes, me parece un poco deprimente. Y luego por otra parte también, el intentar hacer ver o entender que bueno, que está bien que exista una marca ahora que se llame Siero Verde, pero hay que tratar de cumplir con ello. Que no solo sea plantar arbolinos porque nos lo esté poniendo Europa, en este caso el dinero, sino que hay que tratar también de que los árboles que nosotros tengamos, pues no se vayan tirando con cada obra que se vaya realizando. Ya que son árboles maduros y se está pagando un dineral por poner nuevos árboles, pues que esperemos que los árboles que tengamos que retirar, por lo menos se planten en otras zonas o se aprovechen, y que no solo sea coger y triturarlos, como está pasando actualmente en Lugones, donde bastantes vecinos ya se han quejado de ello. Entonces, espero que realmente la concienciación verde llegue de verdad. Buen día.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias Tárik, ¿alguna pregunta más? Voy a responder a las que buenamente pueda. Respecto de la empresa de ayuda a domicilio, les transmití lo mismo que les dije a ustedes el Pleno pasado. Lo mismo, no hay más. Que no se va a prorrogar y que se va a dotar con más dinero. Pero el Ayuntamiento no negocia convenios, y las reivindicaciones que hacen, buena parte de ellas no son competencia municipal. No, no negociamos convenios. Y la empresa no está, no hay ningún expediente abierto en Contratación y no están inhabilitados para licitar, al menos... es decir, lo mismo que había en el caso anterior. Nosotros vamos a hacer un pliego conforme al convenio que hay. No vamos a negociar unas condiciones diferentes a las que hay en un convenio, igual que en el resto de los servicios. Porque insisto, no negociamos convenios. Cuando licitamos un servicio, lo hacemos conforme al convenio que rija el servicio en cuestión. En todos, en ese y en cualquier otro convenio. Y en cualquier otra licitación, cuando hay una licitación que se hace una obra de infraestructuras, cuando se calcula el personal, se basa en el convenio sectorial. No negociamos convenios con cada cuestión que licitamos, ni de servicios ni de obra, no. Nos ceñimos por el convenio, y lo que buscamos es que se cumpla con el convenio que tengan en cada caso. Ahora aquí hay alguna posibilidad de mejorarlo, en base a un acuerdo que tienen con el Principado y que bueno, Alberto estaba de vacaciones y Ana, y tenemos precisamente hoy una reunión para abordar esas cuestiones de posibles mejoras en el pliego, para poder mejorar las condiciones, conforme a eso. Pero no, no hay, nosotros no tenemos ningún expediente a día de hoy en Contratación tramitado por incumplimientos de nada, y no tenemos... Si hubiese una inhabilitación en otra administración y tuviesen la imposibilidad de concurrir en, da igual que fuese aquí que en otro sitio, sería la imposibilidad de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

concurrir a una licitación pública, pero en nuestro caso no hay ningún expediente. Es decir, que lo mismo que les dije en el Pleno anterior, no hay ninguna novedad al respecto. Y sí que vamos a dotar con más dinero, eso sí, sí, sí. Y luego bueno, los juicios hay muchos que se ganan, y algunos pocos que se pierden. Pero bueno, es el día a día que hay. Ahora también, yo aquí y por poner buena cara, porque el ser pesimista no merece la pena, no compensa, ya lo decía Churchill. Entonces yo, el mandato pasado era el mandato de El Bayu. El Bayu, todos los días, El Bayu en los plenos, El Bayu, el Bayu. Este es el de la Policía, bueno, no se quejarán de que les dejo argumentos para la crítica. En todo caso, el anterior comisario, policía nacional, que por cierto, su marido es policía nacional, ¿no serán compañeros, no? Perdió un juicio contra mí, perdió un juicio contra mí. Porque como dice que era ejemplar, que era buenísimo. No sé si habrá corporativismo en ese sentido, porque estuvo muy pocos meses. A los pocos meses de estar, me estaba grabando en el despacho. Fue, desde el punto de vista profesional, nefasto. Fue un auténtico desastre desde el punto de vista profesional, y se le cesó porque era un cargo de libre designación, que además nos costaba 89.000 euros. Me denunció y perdió el juicio. No, para decirlo todo, es ese excelente profesional. Que a los cuatro meses de estar en el Ayuntamiento, me grababa en el despacho, entre otras cosas, no cumplía absolutamente ningún mínimo exigible desde el punto de vista profesional y se le cesó. Ahora, si aquí venimos a defender el corporativismo porque usted tenga vínculos o su pareja, no lo sé, no lo sé. No lo sé, entonces bueno, no, no, ya luego si quiere contestar conteste, pero aquí claro, cuando venimos aquí a lanzar la piedra y esconder la mano, no, pongamos la mano encima de la mesa. Me denunció y perdió en sede judicial. Y ahora con otro que está de comisario en funciones, perdió un juicio y usted pide que lo cesen, que lo cesen, y al otro que era muy bueno. Perdió un juicio también en sede judicial, por acusaciones muy graves contra el jefe, su jefe, que soy yo, era yo. Entonces, un poco de coherencia y de rigor. Aquí claro, está muy bien esto de tal... Y le voy a dar, mire, le voy a dar, hoy estoy de refranes. Dicen que si estás metido en un agujero, dejes de cavar. Y cuando alguien está metido en un agujero, lo mejor es que deje de cavar, y yo creo que alguno en alguna ocasión, se está metiendo en un agujero y sigue cavando. Bueno, nosotros intentamos asomar la cabeza. Lo intentamos, que no es fácil. Entonces, esto de la Policía, dejen de cavar en el agujero, porque aquí, yo que conozco bien todas las múltiples denuncias que hay y que hacen de todo, de todo, el 99% las perdieron. ¿Y qué pasa quien denuncia sistemáticamente y pierde, qué pasa? ¿Qué pasa a quien está denunciando sistemáticamente y pierde el 99% de las denuncias? ¿O ese no tiene ninguna responsabilidad? Cuando son denuncias graves, porque claro, aquí es muy fácil denunciar, denunciar, denunciar... Justicia gratuita, abogados del sindicato, denuncio, denuncio, denuncio, cojo la baja, estoy de baja y denuncio, vengo aquí, papeles, pido, pido, y pierdo todo. Ay, pero en uno sonó la flauta y gané. Y entonces cogemos el que ganó. Oiga, ¿y los 99 restantes que perdió, usted no tiene ninguna responsabilidad? Entonces, cuando quiera hablamos de... Hablamos del tiempo cuando quiera. Y respecto del PDM ahí personalmente, lo desconozco, pero bueno, entiendo que está, que tiene que estar conforme a la ley lo de la interinidad, y si no que lo revisen. Lo lleva... Ernesto es el secretario que lleva los temas de personal en el Patronato y bueno, la orden que hay es que se cumpla. No hay una instrucción de que no se cumpla, si no estuviere bien, tiene que corregirse. No hay ninguna instrucción en ese sentido. Y el parque de geronto-gimnasia se está, ya está, trasladado donde el ERA y donde el Centro de Día. Hay allí ya máquinas para geronto-gimnasia. Lo que se hizo fue reubicar en el entorno del ERA y del Centro de Día. Sí, sí, sí. Pues están allí. No, no, pues echar una ojeada, porque... Yo no lo fui a comprobar. Pero creo que están allí. La idea que se hizo, dijimos esta zona vamos a dejarla para la gente joven y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

los aparatos de este tipo, vamos a ponerlos en el entorno del ERA, del Centro de Día, que bueno, parecía más adecuado. Bueno, no lo sé. Y del Boombastic, hay ayuntamientos, que nosotros tenemos muy pocos policías, pero ellos tienen menos. Entonces, nos piden que en momentos puntuales colaboremos con ellos, como es Llanera, que lo viene haciendo habitualmente desde hace muchos años, para los Exconsuraos. Y este año nos lo pidieron para los Exconsuraos y para el Boombastic. Nos lo pidieron con muy en poco tiempo, pues no sé por qué motivo, y se hizo un esfuerzo especial por parte de la Concejalía para atender a un municipio vecino que necesitaba, necesitaba... Lo necesitaba porque no tiene medios. Y fueron agentes, pero puntualmente para esos días, pero igual que han ido siempre. Lo que pasa que yo, que no conozco ni quién fue esta vez ni quién fue otra vez, pero creo que el problema viene porque los que iban otras veces, esta vez no fueron, y lo que se hacía otras veces, esta vez no vale. Yo creo que debe venir por ahí, me da, pero bueno, no obstante fue puntual. Pero me da que el problema no es que haya trabajado 24 horas, es que el que de trabajó 24 horas no es el que tenía que ser, y en ese caso, pues probablemente nos hemos equivocado a la hora, yo no, quien lo haya elegido, seguro que se equivocó en quién tenía que ir a trabajar 24 horas, porque igual pagan a 30 euros la hora. Y yo creo que por ahí viene el problema. Yo no la escogí, no sé, pero creo que el problema viene por ahí. Sí, pero... Ya, ya. Menos a los míos. Ah, ah vale. Ya, ya.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“(inaudible) Me parece una falta de ética tremenda.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí hombre, sí. Bueno, Jesusa, que no tienes la palabra. Patricia tiene la palabra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. No le voy a admitir, no le voy a admitir, por muy Alcalde Presidente de esta Corporación que sea, que hable de mi vida personal. Entonces, recuerde este día, porque no lo va a volver a repetir. No le voy a admitir que mencione a mi pareja nunca más en este Pleno. Ni si tengo pareja, ni a qué se dedica mi pareja. ¿Le queda claro? Bueno, pues ya le queda claro, porque además está grabado en este Pleno. No le voy a permitir, porque a mí personalmente me importa un comino si tiene pareja, si no tiene pareja, si vive en Lugones o si ya no vive en Lugones, ¿vale? Estamos hablando de los problemas de los vecinos y de cómo está usted gestionando la Policía, que por cierto, la está gestionando de pena. De pena, y se lo estamos diciendo todos, ¿vale? Así que deje de personalizar y deje de hablar de mi pareja y de mi vida privada, porque yo, francamente, la suya me importa un comino.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, mi pareja no es policía nacional, simplemente le preguntaba...”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Le insisto.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No tiene la palabra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“No vuelva a decir nada de mi marido, que no...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Que no tiene la palabra, tenga un poco de educación, tenga un poco de educación. Estaba diciendo, e insisto, que mi pareja no es policía nacional, es lo que estaba diciendo, no he hablado de su pareja. Y no obstante, cuando viene aquí a criticar al Alcalde, tiene que estar preparada a ser criticada también, porque usted viene aquí no porque le preocupe la Policía Local, viene a ver cómo puede atacar al Alcalde. Entonces, tiene que entender que yo también le pueda criticar. Porque además, esto es, yo no he dicho nada malo de su pareja. Si seguro que es extraordinaria, yo no dije, no he dicho nada. Simplemente he preguntado la dedicación, porque sí tiene, aquí hay un código que es de incompatibilidades para las licitaciones públicas, y también hay incompatibilidades en cierto modo para las opiniones, al menos no legal pero sí moral. Porque claro, yo aquí si vengo a defender algo que me pueda afectar a mí directamente, en cuanto a mi situación, sí que tiene que ver con el Pleno, claro que tiene que ver. Claro que tiene que ver, sí tiene que ver, sí tiene que ver, así que lo diré las veces que considere oportuno, si el debate va en esa línea, por supuesto que lo haré. Por supuesto que lo haré. Pero hombre, estaría bueno.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Bueno, yo quería decirle, yo nunca, nosotras...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Son ruegos y preguntas. Son ruegos y preguntas, y son ruegos y preguntas.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Yo le voy a decir... Y sea breve. Nunca me he metido en su vida privada, no admitimos que se meta en la vida de los demás, y menos insultando y menos faltando. O sea, creo que debería...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, no tiene la palabra, ni he insultado ni me he metido en la vida privada. Ha hecho referencia a un excomisario que vino de la Policía Nacional, defendiéndolo, defendiéndolo aquí como si fuese no sé qué, y yo digo, oiga, ¿no tendrá que ver esto con tal? Claro que tiene mucho que ver. Pues nada, levantamos la sesión, aquí paz y en el cielo gloria.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5F1S1P1I5A5D212Z0N2Z

22116I18G

22116001C

Referencia interna
FR/C

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y diez minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase